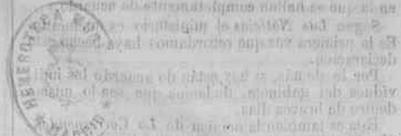


# LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.



Edición de Madrid.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administración del periódico establecida en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—También se suscribe en la librería de Bailly-Ballière, plazuela del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la corte.

Martes 10 de Enero de 1865.

PROVINCIALES.—19 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administración, ó remitiéndolo en libranzas a la orden del Administrador, ó mandándolo en sellos del franco.—Extranjero 70 rs. trimestre: Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte. No se sirve suscripción que no se pague previamente.

Núm. 358.

## ADVERTENCIA.

Se ruega a los señores suscritores que no están al corriente en sus pagos, se sirvan abonar en esta Administración, por medio de libranza ó sellos con carta certificada, ó en cualquiera de las principales librerías de provincia, si no quieren experimentar retraso en el recibo de nuestro periódico.

## SECCION POLITICA.

### EL ABANDONO DE SANTO DOMINGO.

Presentado en el Congreso el proyecto de ley derogando el Real decreto de 19 de Mayo de 1861, por el cual se declaró reincorporado a la monarquía el territorio de la república dominicana, creemos oportuno hacer algunas observaciones respecto de este proyecto.

Para los lectores de LA LIBERTAD no es nueva esta cuestión ni desconocida nuestra opinión acerca de ella.

Siempre hemos dicho, y hoy debemos repetir, que el abandono absoluto de la parte española de Santo Domingo, sin dejar antes vengado el honor de nuestra bandera, sería afrentoso; que una vez á salvo la honra nacional, España debe conservar algunos puntos, entre ellos, la preciosa bahía de Samaná, punto estratégico en el mar caribe, y eslabón que une en aquellas latitudes á Cuba con Puerto-Rico.

Sentados estos precedentes, que recordamos á fin de que se vea que para cuantas cuestiones han surgido hemos presentado soluciones concretas, y que antes que todo somos consecuentes en nuestro modo de juzgar los hechos que afectan á los intereses de la patria, entremos en materia.

Desde principios del año 61 empezaron á correr rumores fundados en la circunstancia de haber ido á la república dominicana algunos oficiales y sargentos de nuestro ejército, y por lo mismo no sorprendió tanto, como en otro caso habría sorprendido, el telegrama de 11 de Abril de aquel año, anunciando que había estallado allí la revolución y que se había constituido un gobierno provisional, que en unión del pueblo, proclamó la reincorporación del territorio á su antigua metrópoli.

Este acontecimiento produjo una especie de sufragio universal en Santo Domingo, que por e-pronto confirmó que la voluntad de aquellos indígenas, era la que el telegrama anunciaba; y partiendo de tales datos, el ministerio presidido por el general O'Donnell aceptó la reincorporación.

Mas á poco, hechos posteriores patentizaron que una gran parte del pueblo dominicano protestaba contra ella, lo cual demostró que se había amañado aquel sufragio, y que había habido alguna precipitación en considerar como la expresión de los sentimientos de un pueblo, lo que solo era el deseo de la pandilla en él dominante, cuyos fines y propósitos logró realizar por completo, según después se ha visto, y confirmarán los documentos que se llevarán al Congreso y al Senado.

Lo positivo es que la república dominicana, en diferentes épocas, ofreció al gobierno español, unas veces, que este admitiera el protectorado, y otras que aceptara la reincorporación del territorio y que estas pretensiones fueron siempre rechazadas, y especialmente durante el ministerio presidido por el señor conde de San Luis, cerca del cual redoblaron sus gestiones los dominicanos.

En 1861, para hacer más fuerza, dijeron los interesados en que la reincorporación se verificase, que si el gobierno español no la aceptaba, era temible que acabaran los Estados-Unidos de aquel país tan trabajado por luchas intestinas y encarnizadas y por una horrible miseria, y que así, Cuba y Puerto-Rico iban á estar en perpetuo jaque por parte del coloso de América.

Fueran las que quisieran las razones que pesaran en el ánimo del ministerio de 1858, España extendió su manto sobre el territorio de la república dominicana y la declaró provincia suya ultramarina. Sobrevino muy pronto un alzamiento, que fué sofocado, y luego otro, y por último, el que adquiriendo inmensas proporciones, se convirtió en guerra desastrosa y produjo reverses como el de Santiago de los Caballeros.

Grave responsabilidad pesa sobre el ministerio del señor marqués de Miraflores, en cuyo tiempo estalló la postrer rebelión; pero casi toda la responsabilidad la resume en sí el general D. José de la Concha, ministro de la Guerra y de Ultramar de dicho gabinete, porque en vez de acudir con energía y decisión para apagar el incendio en su cuna, dió lugar á que se propagase y se convirtiera en hoguera inextinguible, que nos ha costado muchos sacrificios de sangre y de dinero, y sido causa del empobrecimiento del riquísimo Tesoro de Cuba.

Tal es el estado de las cosas; tales los antecedentes del asunto.

Hoy es preciso, ante todo, que el pabellón nacional salga incólume de Santo Domingo; que cuando ondee allí por última vez, si bien no olvidando que debemos conservar á Samaná y algún otro punto, sea saludado con respeto por los indígenas, y que los rebeldes al propio tiempo, sufran un terrible escarmiento que lave la derrota de Santiago de los Caballeros y les deje para siempre memoria de lo que son las armas españolas.

Y hay otro motivo poderosísimo para que el abandono parcial de la isla vaya precedido de un alarde guerrero de brillantes y gloriosos resultados. Aquel motivo es, con razón ó sin ella, se ha dicho, aunque creemos que no oficialmente, que Inglaterra ha reconocido como beligerantes á los rebeldes, lo cual constituye á España en el doble deber de significar á Europa que no teme el apoyo moral, ni aun el material, que en su caso pudiera prestar á los dominicanos insurrectos la Gran Bretaña.

Hasta ahora no es bien conocida toda la historia de la reincorporación de la república, cuyo último presidente fué el general Santana; llevados que sean al Senado y al Congreso los documentos que la completan, nos será permitido formar un juicio exacto acerca de muchos particulares no iluminados con la luz de la publicidad. Esperemos, pues, unos días; pero no sin que digamos de nuevo, que ni puede decretarse el abandono absoluto, ni hacerse cosa alguna, sin que antes atencemos allí una victoria, bastante á devolver al pabellón español el brillo que se amenguó un tanto en la desastrosa jornada de Santiago de los Caballeros.

### NOMBRAIMIENTO DE SENADORES.

En la Gaceta de anteayer aparecen setenta y dos reales decretos, y dos en la de ayer, por los cuales han sido nombrados setenta y cuatro nuevos senadores.

Este es un hecho gravísimo, sobre el cual no hemos dicho hasta ahora ni una palabra, esperando que tuviese el carácter de oficial. Una vez que ya lo tiene, expondremos algunas breves consideraciones.

En 1857 el general Narvaez, procediendo sin la calma y sin la madurez tan necesarias en los gobiernos, especialmente cuando se trata de asuntos gravísimos y trascendentales, presentó la reforma del Código fundamental del Estado, origen de funestas disidencias en el seno de nuestra comunión. ¿Y cuál fué el objeto principal que se propuso en tónces el duque de Valencia? Fortalecer el elemento conservador en la alta Cámara, estableciendo la senaduría hereditaria y dificultando el nombramiento de los individuos en quienes hubiera de recaer tan señalada distinción, en el mero hecho de disminuir las categorías y de restringir las condiciones que debían estar adornadas.

No transcurrió mucho tiempo, sin embargo, des-

de la reforma hasta su abolición. El partido moderado anhelaba disminuir los inconvenientes que existían para el desenvolvimiento de la idea liberal, encarnada en las instituciones. El marqués de Novaliches enarbó en el alto Cuerpo colegislador la bandera de abolición de la reforma, interpretando dignamente el pensamiento de la comunión moderada, y tuvo la gloria de sacar triunfante esa bandera. ¿Qué hizo entonces el duque de Valencia? ¿Derramó lágrimas y flores sobre su tumba. ¿Quién había de decir al lacrimoso duque, que él sería el primero en utilizarse de la abdicación de la reforma, con tanta pena de su afligido corazón llevada á efecto!

Setenta y cuatro nuevos senadores ha nombrado. Ahora bien: si la reforma no estuviese abolida, ¿cuántos de esos setenta y cuatro se encontrarían en la imposibilidad de ingresar en la alta Cámara? Lo ménos sus dos terceras partes....; y para patentizarlo, bastaría examinar las circunstancias que en ellos concurren, muy inferiores á las que se exigían por la reforma.

Suponemos, pues, que el amargo llanto del duque de Valencia se habrá trocado en plañetera sonrisa, al ver la facilidad con que ha multiplicado los senadores, muchos de los cuales, si concurriesen todos á una sesión, no encontrarían sitio donde sentarse, como observó el sábado el general Triarte.

Y, ¿con qué objeto se ha hecho tan escandalosa hornada? ¿Olvida el duque de Valencia que, en la primera votación celebrada recientemente, de ciento diez senadores que concurren, tuvo una mayoría de veinte? ¿No es bastante fuerte y numerosa esa mayoría, en una cámara eminentemente conservadora?

Queremos suponer que le pareciera escasa, y que renunciara al propósito que tal vez tuviera concebido, de ostentar á los ojos de Europa cuanto era su prestigio y su popularidad, absteniéndose de alterar las fuerzas que las distintas fracciones conservadoras tienen en el Senado. En hora buena que, después de tal propósito, variase de modo de pensar el duque de Valencia, temeroso de una derrota; pero ¿no bastaban otros quince ó veinte y cinco nuevos, más los veinte que ha tenido de mayoría, es decir cuarenta y cinco, ¿no eran bastantes, para que el ministerio se considerase invencible en la alta Cámara? ¿Qué lujo tan desmedido en disposiciones de cierta índole! ¿Qué modo de abusar, tan sin razón ni pretexto ninguno, multiplicando ese privilegio de la senaduría, que, como tal privilegio, tiene siempre algo de odioso, máxime cuando se miran desatendidos altos é ilustres merecimientos!

El ministerio Gonzalez-Narvaez no se ha detenido ante la gravísima consideración de que, nombrando sin ninguna necesidad, setenta y cuatro nuevos senadores, iba á hacer casi imposible que gobernara con la alta Cámara el partido progresista, si fuese llamado al poder.

El ministerio Gonzalez Brabo-Narvaez no ha titubeado en dar un escándalo con esos setenta y cuatro nombramientos ea desprestigio del alto Cuerpo colegislador.

El ministerio Gonzalez Brabo-Narvaez, en fin, ha hecho ostentación de verdadero favoritismo, ofendiendo de cierta manera á la mayoría de los senadores que acaban de darle una señalada prueba de adhesión, enviándoles una nueva falange, como en señal de que desconfía, de que recela de la sinceridad, de la lealtad, de la consecuencia que distinguen á esos mismos que con sus votos acaban de honrar al ministerio.

Gravísima y escandalosa nos parece, pues, esa hornada, que no está justificada por motivo ni consideración de ninguna clase. Gravísimo y escanda loso nos parece este hecho, algo semejante al de igual naturaleza ocurrido en Francia, no mucho ántes de que sobrevinieran catástrofes sangrientas.

cuyo recuerdo no queremos evocar en este momento.

### UN DATO PARA LA HISTORIA.

Para verdades, el tiempo. Decimos esto, á propósito del elocuentísimo significado que tienen la distinta y contraria conducta que, con respecto á S. M. la Reina Madre, han observado el ilustre duque de la Victoria y el marqués del Duero.

Anhelaba el heroico pueblo de Madrid saludar á la augusta viuda de Fernando VII, á la Madre de Doña Isabel II, á la ex-Regente del Reino, á la que dos veces salvó el Trono Constitucional de España, á la que es personificación de las libertades patrias; y á quien la pasión y la injusticia mantenían en extranjero suelo, para que en su maternal corazón se cebase el infortunio.

Vieronse al cabo realizados los deseos de cuantos, llenos de amor y gratitud, anhelábamos que tornase á la corte de las Españas aquella augusta Señora. Su excelsa Hija y la real familia salieron á su encuentro, lejos de Madrid; y aun cuando, con extrañeza suma de todo el mundo, no se anunció oportunamente la hora en que se verificaría su entrada, muchas gentes solícitas y afanosas llegaron á tiempo de presenciarse, saludando con labio mudo á la ilustre Señora, muy más respetable por la triple corona con que orlaron sus sienes la monarquía, el infortunio y la nieve de sus cabellos, que daban nuevo realce á su rostro siempre hermoso y agradable.

Hallábase organizado á la sazón el primer ejército de este distrito. Era su jefe el capitán general D. Manuel de la Concha, marqués del Duero. En su calidad de general en jefe, en su calidad de grande de España y en su calidad de súbdito de la Reina doña Isabel II, tenía el triple deber de presentarse á saludar á su arribo á la Real familia, cumpliendo las prescripciones de la ordenanza y las atenciones de que no es justo prescindir los magnates. Sin embargo, el marqués del Duero, gozando de buena salud, se paseaba en aquellos instantes en la Castellana, brillando por su ausencia en la estación del ferro-carril del Norte, con anuencia, con consentimiento del gabinete Narvaez....

Poco, muy poco tiempo después, la magnánima Señora á quien doña Isabel II es deudora de la vida y del trono en que se sienta, salió otra vez para tierras extrañas.... ¡sabe Dios por cuanto tiempo!

A su paso por Logroño, el anciano y respetable duque de la Victoria, á cuyas órdenes militaron los generales Narvaez y Concha, vistiendo su honroso y honrado uniforme, ostentando en el pecho las banderas y las cruces ganadas en el campo de batalla, peleando por el Trono y las públicas libertades; el capitán general Espartero, representante acoso de ideas políticas no del todo conformes con las que alguna vez ha profesado la Reina doña María Cristina de Borbon, apresuróse á ofrecerle sus respetos, como súbdito leal de la monarquía, como caballero agradecido á la munificencia de sus Reyes, como soldado fiel á la que es personificación de la idea liberal, á la que considera suyas las glorias del pueblo español, y llora como desventuras propias las que aligen á esta nación magnánima y generosa.

Y ¿nada dicen estos hechos elocuentísimos? ¿Nada arguyen á la conciencia de los que, ebrios de orgullo y vanidad, y halagados por la fortuna, osan dirigir acusaciones no probadas de anti-monarquismo y anti-dinastismo, á ese partido que por la monarquía y por la dinastía derramó su sangre en cien combates?

¿Qué! ¿Nada dicen á la desapasionada y fria razón de los gentes imparciales y sensatas la conducta respetuosa y digna del duque de la Victoria, para con la madre de Doña Isabel II?

Estudien, juzguen de estos hechos nuestros lectores; que, en presencia de tales acontecimientos,

—¿Así lo creo! contestó la condesa, dando un profundo suspiro.

—Lo que temo mucho, replicó el cura, es que no estareis allí mucho tiempo con seguridad, puesto que dicen van á llegar muy pronto á este valle, tal vez mañana mismo, los franceses del general Bonaparte que son mil veces más temibles que todos los Guelfos y Gibelinos de otros tiempos.

—Por esta parte, repuso Eugenia, no tengo yo ningún temor, puesto que soy francesa de nacimiento.

—¿Ah! esto es otra cosa, señora, dijo el cura un poco turbado, y si lo hubiérais dicho desde el principio....

—No tengais cuidado: mi marido es italiano, y yo he nacido en Italia. Además, yo no quiero tener trato ninguno con los que han asesinado en Francia á mis parientes y amigos, y que han llevado al patíbulo al rey y á la reina á quienes yo he servido y que tanto me querían.

El cura y su ama se miraron uno á otro, al oír esta declaración de la condesa, ambos habían concebido al mismo tiempo un vago temor que les inquietaba al oír que su huésped era francesa, pero que aborrecía á los soldados de su nación que podían llegar á invadir la casa de un momento á otro. Y si en efecto viniesen y encontrasen en ella aquellas gentes fugitivas, ¿no podrían quizá los franceses exigirles la responsabilidad por haberlas albergado? La deducción lógica de la idea que asaltó á la vez al cura y á su ama de gobierno, se reveló en la siguiente pregunta que dirigió el primero á la condesa.

—¿Y á qué hora pensais marcharos mañana?

—Al salir el sol, contestó Eugenia: la jornada que tenemos que hacer es larga y quiero á toda costa llegar á Balbianino al anochecer ó ántes, si es posible.

nada nos parece más elocuente que el silencio, interin las circunstancias, cada día más críticas, porque atravesamos, no nos obliguen á romperlo, para decir sobre este y otros puntos interesantísimos, grandes y muy amargas verdades.

### CRISIS.

Todo el día de ayer se habló de crisis ministerial; unos decían que había dejado la cartera de Gobernación el Sr. Gonzalez Brabo, otros daban por seguro después que se retirara todo el ministerio, y por último, á primera hora de la noche se pretendía hacer creer por algunos que la crisis se había disipado.

Ha dado lugar á estos diversos comentarios el hecho siguiente que se nos ha contado como cierto, aunque no respondemos de su exactitud completa.

Después de la sesión del sábado, se cuenta que el presidente del Consejo y el ministro de la Gobernación tuvieron una acalorada conferencia. Probablemente el primero había presente al segundo lo conveniente que hubiera sido para la situación, para salvar la dignidad del ministerio el que hubiese manifestado á sus compañeros su antigua opinión respecto del asunto de Santo Domingo. Si el Sr. Gonzalez Brabo, nada ha dicho en el seno del gabinete, no hay duda de que aquellos tienen razón sobrada para quejarse. La cuestión de consecuencia puede importarle á él poco, pero las deducciones que haga la oposición no pueden ménos de herir mortalmente á los ojos de Europa y América la dignidad del gobierno.

Véase lo que dicen nuestros colegas:

La Verdad se expresa en estos términos: «El Sr. Gonzalez Brabo ha dejado de ser ministro de la Gobernación. Parece que le reemplazará el Sr. Benavides, entrando en Estado el Sr. Arrazola, y en Gracia y Justicia los Sres. Fernandez de la Hoz y Moyano. Se dice que el ministro dimite recibirá la plenipotencia de Londres, con la categoría de embajador, y que el Sr. Comin, que la desempeña, pasará á Lisboa, en lugar del Sr. Coello, que ha sido declarado cesante.

Se hacen diferentes versiones acerca de las causas que han producido esta crisis; pero la más positiva es indudablemente la que nosotros habíamos previsto y veníamos anunciando hace mucho tiempo, á saber: el triunfo de los representantes del genuino moderantismo, que no pueden ser otros que los amigos de LA LIBERTAD, de La España, de El Espíritu Público y de El Independiente.

Al cerrar estas líneas, se nos dice que la crisis se ha hecho extensiva al general Armero. Mañana confirmaremos ó desmentiremos esta última noticia, que creemos muy verosímil dada la significación política del ministro de Marina.

El Eco del País dice:

«El general Narvaez está cansado y algo más de luchar con las dificultades que le suscita la permanencia del ministro de la Gobernación en el ministerio, y por eso dijimos, y hoy insistimos en ello, que entrará á reemplazarle muy en breve el señor Moyano, y el Sr. D. Jesús Arias al Sr. Rubi.»

No creemos fundada esta versión.

El Reino se expresa así:

«Nos ha sorprendido grandemente la presencia del Sr. Gonzalez Brabo en el banco azul. Se había dicho, en efecto, y los ministeriales no lo ocultaban, que había abandonado la cartera de Gobernación. Podrá haberse aplazado su salida por unos días, pero es positivo que la segunda vida del Sr. Gonzalez Brabo ha terminado definitivamente. Sus discursos son ya, según todas las señales, discursos póstumos.»

Por último, Las Noticias asegura que no hay novedad por ahora.

Estas son sus palabras: «Ayer noche y hoy por la mañana corrieron rumores dando como positiva la salida del Sr. Gonzalez Brabo del ministerio de la Gobernación. Esta afirmación ha quedado hoy completamente desvanecida, y los rumores han ido á unirse con los que corrieron hace dos días sobre combates navales en el Pacífico.

Los reaccionarios y las oposiciones, los unos en su ólio al gabinete, y los otros en interés de su partido, son los que echan á volar estas noticias. El ministerio, á pesar de esto, continúa unido, decidido á abordar las cuestiones planteadas, á probar que el partido moderado puro es tan moderado como liberal.

Decididos, pues, á continuar su elevada y digna misión, los individuos que forman el gabinete, que son al mismo tiempo las autoridades más dignas de

—Estó se llama obrar con prudencia, observó el cura.

—Ahora, repuso la condesa, os pediré me deis permiso para irme á acostar, dándoos mil gracias por vuestra amable hospitalidad y rogándoos que aceptéis esta corta limosna para los pobres de vuestra parroquia.

Y al decir esto, puso en manos del cura un bolsillo lleno de oro que el buen sacerdote tomó con aire de sorpresa, y que el ama se apresuró á quitarle y á guardar en la faltriquera de su delantal, diciendo para su corpiño:

—No, pues si vienen los franceses y tenemos que echar á correr, los pobres seremos el señor cura y yo.

La condesa durmió poco, pues la inquietud no la dejaba sosegar. Obligada á huir de Venecia, cuya ciudad no había querido abandonar el conde hasta el último momento, había querido evitar sobre todo á su hermana enferma y casi moribunda, los horrores de un sitio y tal vez de un saqueo, si llegaba el caso de ser tomada la ciudad por asalto, por la soldadesca desenfrenada.

El conde Dandolo hizo salir á su familia por el canal de la Brenta y la condujo á tierra firme, haciéndola tomar el camino de Milan, para que desde allí se dirigiese á Roma, en donde creía que estarían con más seguridad. Pero en el camino, y cuando ya el conde se había separado de su esposa, recibió esta una carta de la marquesa Bresca, que le traía una criada de esta, encargado de buscar á la condesa en cualquier parte que se hallase.

La marquesa, refugiada en Balbianino hacia tres semanas, no atreviéndose á ir á Venecia, ni permitiéndose tampoco su estado de debilidad, rogaba á Eugenia en su carta que fuese á reunirse con ella, pues tenía precisión de hablarla para comunicarle secretos importantes que interesaban á su porvenir.

(Se continuará.)

34

## FOLLETIN.

### EL SECRETO DE UNA MADRE.

#### SEGUNDA PARTE.

VENECIA.

XVI.

Entonces quisieron derribar las dos grandes estatuas de piedra de la entrada de la dársena; pero estas se resistieron también, y los foragidos tuvieron que renunciar á una y otra de estas dos bárbaras intenciones.

El jefe de aquella cuadrilla de bandidos, que se titulaba partidario de los Guelfos, pero que en realidad, como sucedía con todas las compañías de aventureros de aquella época, no era más que un verdadero capitán de ladrones y asesinos, paseándose al día siguiente al salir el sol por aquella colina que acababa de llenar de sangre y desolación encontró aquel sitio muy á propósito para establecer en él una fuerte posición militar, pues cablemente se hallaba enfrente de Lecco, otro punto fortificado del cual se habían apoderado sus enemigos los Gibelinos. Puso en seguida manos á la obra, y en pocos días convirtió la capilla en una fortaleza respetable, arrojó al viento las cenizas de los dos ermitaños y se hizo dueño y propietario de todo aquel terreno por derecho de robo ó de conquista como suele decirse en lenguaje culto ó más bien en lenguaje hipocrita.

Los descendientes de aquel aventurero conservaron la propiedad de aquel terreno. El primer edificio que allí construyeron fué una pequeña casa de campo, al lado de la antigua capilla, más tarde y sucesivamente se levantaron los diferentes terraplenes escalonados, en los cuales se hallan los jardines y se fué engrandeciendo la casa hasta convertirse en el actual palacio, mansion espaciosa y digna de un príncipe, desde cuyos salones superiores se descubre uno de los panoramas más magníficos y sorprendentes del mundo.

Todo esto, sin embargo, no pasó sino que esa raza maldita de los Bresca, que así se llamaba el capitán de bandidos, fundador del dominio de Balbianino, tuviese que sufrir muchos sustos y temores en castigo de sus grandes atentados, y sobre todo de la muerte horrible que sufrieron los dos santos ermitaños. Todos los sucesores de aquel inhumano aventurero han sido más ó ménos tildados de brujos y hechiceros y al mismo tiempo que, según dice el vulgo, salen por las noches á celebrar sus infernales conciliábulos con los espíritus malignos debajo del pórtico del palacio, los dos santos mártires sacrificados tan cruelmente hacen su aparición todos los viernes por la noche, día de la semana en que sucedió la catástrofe.

A la misma hora precisamente en que se consumó la profanación de la iglesia y el sacrificio de los dos mártires, se oye de pronto un repique de campanas y se ve aparecer la capilla en el mismo sitio y tal como estaba ántes de su destrucción, con sus cirios encendidos, sus imágenes y los ex-votos que tenía colgados en el altar mayor, presentados por los marineros del lago salvados del naufragio. Oyese el cántico sagrado de un numeroso coro y se ve subir por la escalera del muelle de la dársena y dirigirse á la capilla una larga procesión, á cuya cabeza van los dos ermitaños sacrificados, las dos estatuas de piedra que hay á la puerta de la verja bajan de sus pedestales y marchan detrás de la procesión haciendo retambalar el suelo con sus pisadas. Las antorchas que llevan en la mano todos los espectros que forman aquella fantástica pro-

cesion arrojan una luz roja y tan intensa que ilumina el lago en toda su extensión, y las aguas de éste se agitan y mueven con aspecto amenazador. Así es que los viernes desde que se pone el sol, no encontrareis ningún barquero que se atreva á surcar el lago, por más dinero que le ofrezcáis. Por último, dicen que es tan imponente y terrible aquella visión que algunos han muerto del susto al quererla presenciar.

Estas apariciones duran hace siglos, y la consecuencia ha sido que Balbianino, á pesar de sus encantos naturales y de su pintoresca situación, ha estado casi siempre desierto. Los mismos extranjeros que vienen á visitar estas pintorescas colinas, rara vez pernoctan en Balbianino, no obstante que admiran su magnífica situación, pues les impone el aire de tristeza y la soledad que allí reina.

El actual marqués Bresca, habita el palacio de Balbianino hace más de veinte años. En todo este tiempo no ha salido nunca del recinto de aquella triste mansion, en la cual no recibe á nadie absolutamente. Cuando le hablan de las fantasmas y de las visiones del otro mundo, se sonríe y se burla de los que creen en ellas. Sin embargo, á pesar de su afectada incredulidad, no deja de tener su dosis de miedo, y si el diablo no le defendiese contra los aparecidos, hace tiempo que hubiera abandonado el palacio.

—Se susurra, dijo entonces el ama del cura, que la hija política del marqués que hace unas tres semanas no más que llegó á Balbianino, no vive allí muy feliz.

—¡Pobre señora! exclamó el cura: se cuentan de ella historias muy tristes; según dicen, algunos que la han visto, está enferma y tan flaca y demudada, que cuando llegó, nadie la conocía. ¡Ah! puesto que según habeis dicho, sois amiga suya; ¿cuánto se alegrará de veros!

respeto en el partido moderado, sobre todo hallándose al frente de la situación el ilustre duque de Valencia, continuará como hasta aquí su política en la que se hallan completamente de acuerdo.

Según *Las Noticias* el misterio es moderado. Es la primera vez que recordamos haya hecho esta declaración.

Por lo demás, si hoy están de acuerdo los individuos del gabinete, dudamos que sea lo mismo dentro de breves días.

Esta es también la opinión de *La Correspondencia*, según se verá en las siguientes líneas:

«Añoche se daba por seguro en todos los círculos políticos que el Sr. González Brabo, dejaba el ministerio de la Gobernación. Hoy ha circulado este mismo rumor por los pasillos del Congreso.

Nosotros, al ver tanta insistencia, no nos atrevemos a decir, porque carecemos de datos para ello, que esta noticia carezca de todo fundamento pero sí que puede calificarse hoy de falsa.»

La sesión celebrada ayer en el Congreso no tuvo gran importancia.

Se redujo á algunas preguntas sobre el estado de la Caja de depósitos y las operaciones de la dirección general de la Denda, relativamente al pago del cupon vencido, y á la discusión del acta de Infantes, que se aprobó por haber declarado la comisión que retiraba el dictamen en que la calificó de grave.

Comenzó el debate sobre el acta de Briviesca, se suspendió para que se reuniera el Congreso en sesiones.

Los lectores podrán ver en el extracto los pormenores de una sesión que nada ofreció de particular.

De Vitoria escriben dando cuenta de la llegada y estancia de la Reina Cristina en aquella ciudad á su paso por Francia.

El martes á la una y media llegó S. M., hospedándose en la acreditada fonda de Pallarés, donde pasó también una noche hace poco más de tres meses cuando se dirigió á Madrid.

Aguardaron á S. M. en la estación del camino de hierro el señor gobernador de la provincia, el excelentísimo señor capitán general, el señor general segundo cabo, el ayuntamiento, el diputado general de la provincia y el de la Vizcaya, la oficialidad de la guarnición y otras varias personas de distinción. Allí había también varios coches dispuestos, y en uno de ellos fué en que la madre de nuestra Reina hizo el tránsito de la estación á la fonda.

Á la puerta de la fonda se colocó una compañía de infantería con la música y la bandera del regimiento de Guadalajara: al llegar S. M. la música tocó la marcha real.

Con el objeto de que estuviera bien alumbrado el tránsito desde la estación á la fonda, el ayuntamiento había tenido la prevision de colocar hombres de trecho en trecho que sostenían en sus manos hachas de viento encendidas.

A pesar de lo avanzado de la hora y de lo malo del tiempo, discurría por las calles de la capital bastante gente que deseaba saludar á la augusta viajera.

Después de descansar algunos momentos, Su Majestad comió, acompañada del excelentísimo señor capitán general, del señor general gobernador, del gobernador de la provincia, del alcalde de la capital, Sr. Velasco, y del señor diputado.

Á S. M. acompañaban su esposo el duque de Rianares, y los Sres. Carriquiri y Ofiate.

Á la mañana siguiente, después de almorzar, volvió á continuar su viaje la augusta señora, que fué despedida con repiques de campanas y voladores.

Dícese que mañana celebrarán una reunión los progresistas constitucionales, con el objeto de discutir, si, dada la gran promoción hecha últimamente en el Senado, pueden aceptar la legalidad existente por lo difícil si no imposible que los sería obtener nunca mayoría en la alta Cámara.

Opinamos en cuanto á lo de imposibilidad de distinto modo. El partido progresista, imitando al ministerio actual, podrá nombrar 373 senadores y tendría mayoría.

Reunidos ayer tarde en el Congreso las secciones, han hecho los nombramientos siguientes:

Para presidentes de las secciones.

- Sr. Conde de San Luis.
- Sr. Nocedal.
- Sr. Rivas.
- Sr. Lopez Ballesteros.
- Sr. Moyano.
- Sr. Cánovas del Castillo.
- Sr. Castro.

Creemos oportuno dar cuenta, aunque ligera, de lo ocurrido ayer en las secciones que nombraron la comisión del Mensaje.

En la primera sección, según dice *La Correspondencia*, hubo votación segunda. Sobre lo de Santo Domingo el Sr. Polo dijo que examinaria la cuestión, aunque por lo que sabía hasta ahora se inclinaba á aprobar el proyecto del gobierno.

En la segunda sección, el Sr. Posada Herrera manifestó que se presentaba candidato porque ansiaba que se le presentase la ocasión de justificar la anexión de Santo Domingo, y pidió que se dijera si esta cuestión era abierta; y el Sr. Segovia contestó que él aprobaba completamente el proyecto del gobierno, porque conceder de la localidad no podía menos de optar, no por lo que se llamaba el abandono, sino por lo que efectivamente sería la terminación de la guerra de Santo Domingo.

En la tercera sección, el Sr. Fernandez de la Hoz dijo que se presentaba candidato de oposición, para que se supiera claramente si el ministerio era ó no moderado. El Sr. Saavedra Meneses quiso que se expusiera claramente qué suerte iba á caber á los dominicanos que han seguido nuestra bandera.

En la cuarta sección hablaron contra el abandono de Santo Domingo los Sres. Ulloa y Lopez Dominguez, quienes fueron contestados por los señores ministro de Estado, Quintana y Alzugaray.

También se pidieron explicaciones al candidato ministerial sobre si estaba por seguir la escala de los empleados de la secretaría al nombrar el oficial mayor, y el Sr. Ruiz contestó que para decidirse necesitaba saber la aptitud de las personas á quienes por la escala correspondía dicho puesto.

En la quinta sección ha hablado contra el abandono de Santo Domingo el Sr. Ardanaz, y en favor los Sres. Sibila, Mayo y Elipse.

En la sexta sección hubo acaloradísima y empeñada discusión; el Sr. Hurlado se presentó como candidato de oposición, como moderado para la contestación al discurso de la Corona. El señor González Brabo declaró que él ha sido y es moderado. La sección ha dejado para mañana el nombramiento para la comisión que ha de entender del proyecto de ley de Santo Domingo.

En la séptima sección, el Sr. Romero Ortiz mostró extrañeza de que para la comisión de presupuestos no presentaran los ministeriales algun oposicionista, y el Sr. Castro le respondió que tampoco la union liberal había admitido á hombres del partido moderado en dicha comisión.

Mañana empezarán en el Senado los debates sobre la contestación al discurso de la Corona. La oposición presenta una enmienda contraria al abandono de Santo Domingo.

Con tal motivo se espera que haya previa discusión acalorada entre el presidente y el duque de Tetuan. El presidente del Cuerpo colegislador opina, según se dice, que no se debe discutir la enmienda, por estar sometido al Congreso el proyecto de ley sobre abandono de Santo Domingo.

Como pudiera no salir cierta la noticia, nos abstendremos de hacer comentarios.

Se dice que muy pronto regresará á esta corte

S. A. R. el infante D. Enrique, por haberse trasladado el cuartel de las Islas Canarias á Madrid.

Hoy, según dice un periódico de noticias, presentará al Senado el Sr. Benavides el proyecto de ley de arreglo de límites con Portugal.

Se han entregado al señor gobernador de Madrid, de órden de S. M. la Reina Madre, 60.000 reales para distribuirlos á los pobres que la han solicitado limosnas, y á los establecimientos de beneficencia. Además ha manifestado S. M. su generosidad con otras muchas dádivas particulares.

Hé aquí las palabras del Sr. González Brabo, á que aludió el Sr. Romero Ortiz en la sesión del sábado.

«No es momento efectivamente este de hacer frases que están hechas dentro del alma y en el fondo del corazón. El pueblo español de hoy no se ha demostrado inferior á lo que ha sido en todas las ocasiones críticas; para nosotros hoy lo mismo da defender la gloria y nuestro nombre en lejanos países comprometidos, que defender nuestro territorio; porque siempre entre los españoles, la idea superior de gloria y de honor ha sido igual á la de conquista y territorio; todo se ha mezclado de tal suerte que es una misma cosa y hoy lo mismo que en otras épocas lo defendemos con león.»

Lo que sí deseo es cesitar al gobierno (que no lo necesita, pero la exaltación es propia de la voluntad que todos tenemos), á que presente todos aquellos proyectos que considere necesarios para que no sea ni un solo momento dudoso el éxito de la contienda. Empeñada como lo está, cualquiera que haya sido el origen de este suceso en que estamos comprometidos, sin volver la vista á errores que puedan haberse cometido, hoy lo que importa es salir airoso. Téngase presente que España está fijando la atención de todo el mundo, y que no es cosa de cejar, ni en lo más pequeño, en una contienda á que ya no es posible volver la vista.»

La *Gaceta* del domingo inserta los reales decretos por los cuales S. M., usando de la prerrogativa que le compete, en virtud de los arts. 14 y 15 de la Constitución, y oído el Consejo de ministros, ha firmado 72 reales decretos, y ha nombrado senadores á los señores que á continuación expresa:

Como comprendidos en el párrafo segundo del art. 15 de la Constitución, (1) á los

- Sr. D. Juan Bautista Romero, marqués de San Juan.
- D. Francisco Manuel Ruiz Gomez, marqués de San Isidro.
- D. José Campo.
- D. Teófilo Rodríguez Vaamonde.
- D. Tomás Castellanos.
- D. Diego Fernandez Vallejo, marqués de Vallejo.
- D. Juan Bermudez de Castro, vizconde de Revilla.
- D. Felipe Rull, conde de Casa Rull.
- D. Tomás Retortillo.
- D. Benigno Mendinueta, conde de Goyeneche.
- D. Diego Chico de Guzman.
- D. Francisco Coicorrotta.
- D. Francisco Gonzalez Elipse.

Como comprendidos en el párrafo tercero del citado artículo (2) á los

- Sres. D. José Sanchez Ocaña.
- D. Juan Tráfila.
- D. Rafael Monares.
- D. Manuel Garcia Barzanallana.
- D. Santiago Fernandez Negrete.

Como comprendidos en el párrafo cuarto del indicado artículo (3) á los

- Sres. D. Francisco Cárdenas.
- D. Leopoldo Augusto de Cueto.

Como comprendido en el párrafo quinto de dicho artículo (4) al

- Sr. D. Manuel Garcia Gil, arzobispo de Zaragoza.

Como comprendido en el párrafo sexto del mencionado artículo (5) al

- Sr. D. Francisco de Paula Benavides, obispo de Sigüenza.

Como comprendidos en el párrafo sétimo, (6) á los

- Sres. D. Baltasar Losada y Miranda, conde de Maceda y de San Roman.
- D. Antonio Marsilla de Teruel, duque de Motezuma.
- D. Narciso Heredia y Heredia, marqués de Heredia.

Como comprendidos en el párrafo noveno del mismo artículo, (7) á los

- Sres. D. Manuel Gasset.
- D. Rafael Mayalde.
- D. Joaquin del Manzano.
- D. Angel Garcia Loigorri, conde de Vista Hermosa.
- D. Bartolomé Amor.
- D. José María Laviña.
- D. José María Halcón, marqués de San Gil.
- D. Antonio Estrada.

Como comprendido en el párrafo duodécimo del referido artículo (8), al

- Sr. D. Lorenzo Florez Calderon.

Como comprendidos en el párrafo décimo tercero del expresado artículo (9) á los

- Sres. D. Manuel Garcia de la Cotera.
- D. Juan Gonzalez Nandin.
- D. Francisco Garcia Hidalgo.
- D. Evaristo de Castro y Rojo.
- D. Antonio Rentero y Vila.

Como comprendidos en el párrafo décimo quinto del mencionado artículo (10), á los

- Sres. D. José de Rojas Baillo de Llano, conde de Casa Rojas.
- D. Bartolomé de Santa Marca, conde de Santa Marca.
- D. José Ruiz de Arena y Saavedra, vizconde de Mambias.
- D. Juan Manuel de Manzanedo, marqués de Manzanedo.
- D. Mateo Nicolás de Aranguren, conde de Monterron.
- D. José María Campos, conde de Santovenia.
- D. Miguel de Cárdenas y Chavés, marqués de San Miguel de Regueral.
- D. Agustín Valdés y Aróstegui, conde de San Esteban de Cañongo.
- D. José Joaquin Agulló y Ramon, conde de Ripalda.
- D. Fernando Mansilla y Orive, conde del Castillo del Tajo.
- D. José María Eseribá de Romani y Duzay, marqués de Monistrol de Noya.
- D. José Carlos Velluti y Tabira, marqués de Falces.
- D. Juan Bautista Cabrera y Beruay, marqués de Villaseca.
- D. Joaquin María Castillo, marqués de Jura-Real.
- D. Gavino Martorel, marqués de Albranca.
- D. Domingo Martínez de Pison, marqués del Puerto.
- D. García de Porres y Castillo Ponce de Leon, marqués de Castilleja del Campo.

Como comprendidos en el párrafo décimosexto del mismo artículo (11) á los

- Sres. D. Francisco Muñoz Andrade.
- D. Andrés Lazo de la Vega, conde de Casa-Galindo.
- D. Luis Cerero y Alvarez.
- D. Juan Villalaz.
- D. Agustín Armero y Peñaranda.

(1) Senadores ó diputados admitidos tres veces en las Cortes.

- (2) Ministros de la Corona.
- (3) Consejeros de Estado.
- (4) Arzobispos.
- (5) Obispos.
- (6) Grandes de España.
- (7) Tenientes generales del ejército y armada.
- (8) Presidentes de Tribunales Supremos.
- (9) Ministros y fiscales de los mismos.
- (10) Títulos de Castilla que disfrutan 60,000 rs. de renta.
- (11) Los que paguen con un año de antelación 8,000 rs. de contribuciones directas, y hayan sido senadores, diputados á Cortes, ó provinciales, ó alcaldes en pueblos de 30,000 almas, ó presidentes de juntas ó tribunales de comercio.

D. Antonio Vinant y Vivos.

D. Luis Hurlado de Zaldívar, marqués de Villavieja.

D. Gregorio Mollinedo.

D. Ignacio María de Argote, marqués de Cabrillana.

D. Manuel Ruiz Tagle.

D. Rafael Acuña Risco, conde de la Cañada.

D. Aureliano Beruato.

D. Francisco Leon Bendicho.

D. Ildefonso Nuñez de Prado.

D. Andrés Rovagliato.

D. Fernando Corradi.

Hemos leído con el mayor gusto el prospecto de un nuevo periódico, adalid del partido moderado, titulado *El Pabellón Nacional*. Le deseamos prosperidad y larga vida, que no dudamos tendrá, si atendemos á las buenas doctrinas que se propone sustentar, y á lo interesante que será su folletín, encargado á una de las plumas satíricas, mejor cortadas.

Nuestro nuevo confrade toma posición y significación desde el primer día, declarándose de ideas moderadas, pero de oposición al gabinete.

Hé aquí sus mismas palabras:

«Ni admite duda tampoco, que atravesamos hoy circunstancias gravísimas, solemnes, á pesar de las cuales la Providencia ha presentado una ocasión magnífica para que surgiese de ella un orden de cosas respetable, y un régimen constitucional en toda su lucidez y pureza, si menos más hábiles, si más serenos e indulgencias, y más raquíticos espíritus hubieran guiado la zozobranante nave del Estado.»

Los prohombres, á quienes está confiada la suprema gestión y dirección de los negocios públicos, debieron utilizar esta feliz y propicia coyuntura, y no se les veía hoy vacilantes, tímidos irresolutos, entre el temor y los sagrados deberes que les imponen su alta significación política y sus antecedentes, en los cuales fundó el país su esperanza, esperanza que ya se desvaneció sin dejar en pos otra cosa que la risueña imagen de un encantador ensueño.

Lo positivo es, que caminamos á ciegas, sin rumbo fijo, como no sea hácia el derrotero de la perturbación moral, más sensible y quizás presenciamos pronto el triste espectáculo de un doloroso aunque tardío arrepentimiento.

Estamos completamente de acuerdo con estas oportunas reflexiones.

Hé aquí el título que llevarán las revistas y folletines del *Pabellón Nacional*:

*La linterna del Diablo.—Fotografías político-sociales ó colección de vistas, cuadros, escenas y personajes célebres de la gran Jauja española.*

Parece que el director y propietario es D. Antonio de Rivera, enterado como pocos de los secretos de la historia contemporánea.

En *El Eco del País* leemos el siguiente párrafo:

«Se habla de una reunión tenida en la redacción de *El Independiente* por los directores de los periódicos *El Independiente*, *LA LIBERTAD*, *La España* y *El Espíritu Público*; y se ha dicho que estos periódicos pensaban sacrificar sus motivos de disgusto á la mayor necesidad de no debilitar el partido moderado.»

Un periódico de noticias comentando, dice, que si esta reunión ha sido cierta, los rumores que corren sobre sus consecuencias son falsos, supuesto que *El Independiente* sigue hoy atacando al gobierno por el proyecto de ley de Santo Domingo, por la promoción senatorial, y porque en esta no se han incluido algunas personas que designa.

Nosotros de este mismo dato sacamos una consecuencia diametralmente opuesta, porque como *El Espíritu Público* y *LA LIBERTAD* y *La España* hacen lo mismo que *El Independiente*, es decir, siguen atacando, es indudable que desean ese buen acuerdo para no debilitar al partido moderado.»

Justamente:

Con el título de *Por la boca muere el pez*, publica el domingo *El Diario Español* un artículo relativo á las contradicciones del Sr. González Brabo en la cuestión de Santo Domingo.

De dicho artículo tomamos los siguientes párrafos:

«Ayer tarde el ministro de la Gobernación, con hinchada prosopopeya, con esa gravedad cómica de que se reviste S. S. cuando se contradice, con la gravedad de un bufon, según hemos oído decir á un hombre importante, rechazaba la calificación que del proyecto de ley de abandono de Santo Domingo había hecho el Sr. Romero Ortiz. «Nada hay de humillante en ese proyecto, decía el Sr. González Brabo, las madres que lloran están reclamando que dejemos á la antigua isla española.»

Y cuando el Sr. Romero Ortiz le recordaba sus palabras de hace un año escaso, contestaba el antiguo redactor del *Guirigay*: «Ahora no se trata de lo que yo dije entonces; ahora se trata de lo que dice S. S. Para algo, sin embargo, sirve la historia; hagamos historia.»

En 16 de Febrero de 1864 decía el Sr. González Brabo, con el calor y la fogosidad de su oratoria de relumbrón, á propósito de un incidente promovido en el Congreso acerca de la guerra de Santo Domingo lo siguiente que copiamos del *Diario de Sesiones*, página 928, columna segunda hacia el fin:

«No es momento efectivamente este de hacer frases que están hechas dentro del alma y en el fondo del corazón. El pueblo español de hoy no se ha demostrado inferior á lo que ha sido en todas las ocasiones críticas; para nosotros hoy lo mismo da defender la gloria y nuestro nombre en lejanos países comprometidos, que defender nuestro territorio; porque siempre, entre los españoles, la idea superior de gloria y de honor ha sido igual á la de conquista y territorio; todo se ha mezclado de tal suerte que es una misma cosa, y hoy lo mismo que en otras épocas lo defendemos con león.»

Lo que sí deseo es cesitar al gobierno (que no lo necesita, pero la exaltación es propia de la voluntad que todos tenemos), á que presente todos aquellos proyectos que considere necesarios para que no sea ni un solo momento dudoso el éxito de la contienda. Empeñada como lo está, cualquiera que haya sido el origen de este suceso en que estamos comprometidos, sin volver la vista á errores que puedan haberse cometido, hoy lo que importa es salir airoso. Téngase presente que España está fijando la atención de todo el mundo, y que no es cosa de cejar, ni en lo más pequeño, en una contienda á que ya no es posible volver la vista.»

Ahora bien: tiene ó no que ver lo que en Febrero último decía el Sr. González Brabo con la calificación de humillante que daba al proyecto de abandono de Santo Domingo el Sr. Romero Ortiz en la tarde de ayer?»

Un íntimo amigo del Sr. D. Antonio de los Rios y Rosas ha acercado á la redacción de *El Progreso Constitucional*, para asegurar que aquel notable hombre político desaprueba el descabellado pensamiento de la formación de un cuarto partido.

*La Correspondencia* ha publicado el domingo la siguiente carta:

«Señor director de *La Correspondencia*: Cumpló á V. mi oferta.

No niego, porque negarlo sería mentir y quitar valor á mis comunicaciones, que ha sido y es todavía objeto de discusión entre mis correligionarios del partido progresista, si debemos ó no debemos acudir al llamamiento de la Corona en el caso, improbable para muchos de nosotros, de que se nos llame.»

No niego que he predominado la opinión del marqués de los Castillejos, favorable á entrar en la vía legal si se nos llama por la Corona.

Pero niego terminantemente que estas cuestiones hayan producido en último resultado desavenencia ni rupturas entre los que pueden llamarse jefes del partido.

Hoy es coo á convenida por todos, y asegúrelo usted uno y otro día, aunque le desmientan: que Olozaga, Prim, Madoz y Aguirre acudirían al llamamiento de la Reina, si la Reina les llamase;

que al entrar por las puertas de la legalidad existente sería con el consentimiento expreso de la Corona de variar inmediatamente esa legalidad por los medios constitucionales, con arreglo á los principios progresistas;

que, si la Corona no aceptase estas condiciones, lo mismo Prim que Olozaga y que Madoz, no con-

sentirían por nada ni por nadie en abandonar su retiro; y

que el duque de la Victoria no ha podido decir, no ha dicho otra cosa que la Reina Cristina.

Hasta otro día.—*Un progresista.*

*La España*, después de explicar las afinidades que encuentra entre la union liberal y la liberal conservadora, aplica sus doctrinas al caso de la elección de presidente del Congreso, y concluye diciendo:

«Este es el verdadero valor y el justo sentido que forma la reunión de esas dos palabras, y esas dos palabras fueron antes de anoche aplicadas al partido moderado por el Sr. Castro en el breve discurso con que dió gracias al Congreso por haberle elevado nuevamente á la presidencia.»

Los rumores que despertaron esas palabras al sonar en la boca del presidente, debieron advertir que producían mal efecto y esto disgustó es presaba bien terminantemente que la mayoría de la Cámara ser resista á que se transfiriera en liberal conservadora, cuando no es ni puede ser más que moderada pura. Si la votación hubiera venido después de ese discurso, evidentemente el Sr. Castro no hubiera sido elegido para la presidencia, porque la mayoría al depositar en la urna los votos favorables á su persona, elegía al individuo del ministerio presidido por el Sr. Arrazola, que desde el primer momento señaló claramente su significación política denominándose moderado, añadiéndose, para evitar toda duda, el dictado de histórico, como si hubiera presentado la guerra que poco después le hicieron los neos-moderados ó conservadores liberales.

Ese era el presidente elegido por la Cámara; á su significación puramente moderada, moderada histórica, debe, aparte de sus prendas personales, la elevación á la presidencia del Congreso; y en honor de la verdad y de la exactitud de las cosas, sea por un error del momento ó por una mala inteligencia acerca del verdadero sentido de las palabras, el Sr. Castro desnaturalizó su propia significación bautizando sus opiniones y su representación con el doble mote de conservadores liberales.»

*La Razon Española* sigue discutiendo acerca de la significación del triunfo del Sr. Chacon, como secretario del Congreso.

En su número del Domingo dice lo siguiente:

«Si el Sr. Chacon era candidato oposicionista como cierto día nos dijo aquel periódico, *El Contemporáneo*, queda lucido el ministerio; y si era candidato ministerial resulta que el gabinete ha necesitado para triunfar vencerse á sí mismo, derrotando ignominiosamente á un ministro y á los más caracterizados ministeriales y como dice el adagio, malo está el enfermo....»

Otra observación se ocurre desde luego; si el señor D. Alejandro Castro tiene la feliz ocurrencia de pronunciar antes de ser elegido el discurso pronunciado después, declarándose conservador liberal, hubiera sido de ver al actual presidente del Congreso haciendo con sus cuarenta y ocho votos compañía al Sr. Botella en el abandono á que lo condena la Cámara, capaz de amargar el espíritu más fuerte, y hubiera sido de ver también en ese caso la pris del Congreso, para buscar otro presidente que hiciera juego con el Sr. Chacon, ó bien que una misma mayoría castigase en el Sr. Botella sus culpas con el Sr. Castro.

Pero aparte de estos juicios que natural y espontáneamente brotan del asunto, á otras más graves reflexiones conducen estas peripicias. Ellas nos presentan al Sr. González Brabo frente á frente de la mayoría del Congreso, y la posición no puede ser más envidiable para un consejero de la Corona cuando esa mayoría es ministerial.

El nombramiento del Sr. Chacon y la exclusion del Sr. Botella, son la derrota del Sr. González Brabo, que ha hecho las selecciones, que no ha perdonado amago, coacción, ni abuso electoral para procurarse una mayoría suya, y que en el instante siguiente, cuando todavía cuenta con el prestigio de ministro, sólo reúne cuarenta y ocho votos. Y el Sr. González Brabo derrotado así en el Parlamento, derrotado por los ministeriales, continúa, sin embargo, aferrado á la cartera.

No nos pesa de ello, porque cuanto más tiempo permanezca en poltrona, tanto más sabrosos han de ser los frutos que sus buenos oficios van produciendo.»

De nuestro colega *La Soberanía Nacional*, copiamos el siguiente párrafo:

«M. Drouyn de Lhuys y todos los peluqueros de París han recibido con júbilo esta noticia que publica un periódico francés: *Le Marechal Narvaez y á perdu sa perruque proterbiale.*»

*El Diario de Barcelona* publica la siguiente carta que uno de nuestros compatriotas escribe desde Lima con fecha 27 de Noviembre último, en la que se revela el estado de agitación anárquica en que se encuentra aquel país, y se anuncia la pérdida, sabida ya oficialmente, de la fragata *Triunfo*.

La carta dice entre otras cosas:

«Aquí se nos insulta mucho, mucho; se habla y nada se hace. Todos los partidos, con la pantalla del patriotismo, se quieren hacer de la presidencia; á esto se reduce toda la política por distintos coloridos que le quieren dar; estamos en una verdadera anarquía.»

El cuerpo legislativo y ejecutivo están en pugna abierta. Castilla es presidente del Senado, y como de costumbre aspira á la silla; se dice cada barbaridad en este agosto reciento, que de repente se viene el edificio abajo; el día 20 se propuso la vacancia de la presidencia en el Congreso; y habiendo quedado pendiente la discusión el 25, nadie tocó este punto porque el gobierno hizo algunas prisiones y puso la cara seria.

Como los buques blindados aquí ya están en aptitud de salir, con mucho calor se trata en el Congreso si deben salir ó no.

El general Echeniche subió á la tribuna para demostrar que no convenia la guerra.

La tropa está sobre las armas hace días, y aunque el gobierno toma precauciones como cambio de coronales en los cuerpos, prisiones, etc., creo que no nos escapamos de una revolución. Como debe V. suponer, no estamos muy seguros, y si se rompen las hostilidades, como es probable, llevarán una buena lección, y nosotros seremos las víctimas. No le estrañe á V. esto, pues, por mi parte he recibido varios avisos, y en cafés públicos han jurado matarme; pero aseguro á V. que venderé cara mi vida.

Anoche hubo sesión permanente en el Congreso, y resolvió que el ejecutivo notificase al almirante Pinzon que desocupe las islas y dé cuenta al Congreso en el término de ocho días.

Hoy se ha probado el *Loa*, blindado, y voltejando por la bahía marcha seis millas á todo andar; ha probado también su artillería tirando cuatro cañonazos.

Son las cinco de la tarde; hay grande agitación en la población; un buque guanoero llegado de las islas anuncia que la fragata *Triunfo* se ha incendiado y volado anteanoche; los periódicos puplican alcances por telegramas del Callao sin detalles; yo no puedo dar crédito á la noticia; pero aquí celebran como segura la victoria con algunos centenares de ponches en los cafés.»

## PERU.

Seguimos recibiendo noticias de interés acerca de los asuntos del Perú. Aparte de la nota que publicó la *Gaceta* sobre el incendio de la *Triunfo*, el cual se atribuye á un accidente casual, podemos comunicar los siguientes párrafos de una correspondencia de Panamá, fecha 6 de Diciembre:

«Ayer llegó el vapor del Sur, dándonos la desagradabilísima noticia de la quema y pérdida total de la fragata *Triunfo* en las islas Chinchas. Los periódicos y pasajeros llegados dan la noticia en estos términos:

«El día 25 de Noviembre, entre seis y siete de la tarde, estalló fuego repentinamente en las bodegas de proa (en el paño) de la fragata *Triunfo*, sin poderse después contener tal desgracia. El 24 y 25 se estuvieron preparando pinturas para el buque, y al anoecer de este último día parece que el pañero bajo el paño con una vela de sebo, que colgó sobre una botella llena de aguarrás; la vela se hundió dentro de la botella inflamando el líquido, y el incendio tomó en seguida gran incremento con las muchas materias hacinadas eminentemente combustibles.»

Otros dicen que fué una gran vasija llena de aguarrás, que se inflamó al pasar con una luz por el paño.»

Los periódicos y pasajeros no están enteros de acuerdo sobre otros particulares: unos dicen que no hay que lamentar desgracias personales, y otros que ha muerto gran parte de la tripulación, incluso el comandante. El cónsul francés de Callao escribe avisando la pérdida del buque sin sacrificio de vidas, y que se salvó parte de la artillería y muchos útiles del buque y de la tripulación.

En España recibirán correspondencias de la escuadra fechadas en el mismo día 25 á bordo de la *Triunfo* y no creerán tal desgracia; aquella misma tarde se despachó la correspondencia para Europa por el ver llegar el vapor del S. á Pisco. La desgracia tendrá los visos de una blaga peruana, pero es una verdad española.

Los peruanos, animados con la desgracia sucedida á la escuadra, se disponían á atacarla el 29 de Noviembre, ántes de que lleguen los refuerzos, que vergonzosamente estaban todavía en el estrecho de Magallanes.»

También recibimos el *Mercurio del Vapor*, periódico de Valparaíso, del 21 de Noviembre, donde hallamos las siguientes noticias:

«A las seis y media de la tarde fondó en esta bahía el vapor que se esperaba por momentos, y que viene á aumentar el número de los vapores de la compañía del Pacífico.»

El *Paita* es

no se le ocurriría si fuese la de Francia la que estuviese de por medio.

## SECCION OFICIAL.

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**  
S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

### REALES DECRETOS.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en admitir la dimisión que ha hecho D. Francisco Botella del cargo de gobernador de la provincia de Sevilla, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que ha desempeñado dicho cargo.  
Dado en Palacio á cinco de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco. Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon Maria Narvaez.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en admitir la dimisión que ha hecho D. Eufrosio Jimenez Cuadros Perez de Vargas, marqués de la Merced, del cargo de gobernador de la provincia de Córdoba, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que ha desempeñado dicho cargo.  
Dado en Palacio á cinco de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco. Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon Maria Narvaez.

Vengo en mandar que el nombramiento de senador del Reino hecho en favor de D. Francisco Gonzalez Eliseo por Real decreto de 30 de Diciembre último se entienda conforme al párrafo segundo del art. 15 de la Constitución.

Dado en Palacio á ocho de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco. Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon Maria Narvaez.

Vengo en mandar que el nombramiento de Senador del Reino hecho en favor de D. Francisco Javier Lopez de Carrizosa y Pávon, marqués de Casa-Pávon, por Real decreto de 8 de Noviembre de 1863 se entienda conforme al párrafo decimo-cuarto del art. 15 de la Constitución.

Dado en Palacio á ocho de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco. Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon Maria Narvaez.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

### REALES DECRETOS.

Habiendo fallecido D. Francisco Permanyer y Tuyet, diputado á Cortes por el distrito de San Pedro de la ciudad de Barcelona,  
Vengo en mandar que se proceda á nueva eleccion en dicho distrito, con arreglo á la ley de 18 de Marzo de 1846 y su adicional de 16 de Febrero de 1849.

Dado en Palacio á ocho de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Luis Gonzalez Brabo.

Habiendo renunciado el conde de Belascoain el cargo de diputado electo á Cortes por el distrito del Barquillo de esta capital,  
Vengo en mandar que se proceda á nueva eleccion en dicho distrito, con arreglo á la ley de 18 de Marzo de 1846 y su adicional de 16 de Febrero de 1849.

Dado en Palacio á ocho de Enero de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Luis Gonzalez Brabo.

## MINISTERIO DE ESTADO.

### Cancillería.

Con motivo del fallecimiento de S. A. la Margrava Isabel Alejandra Constantina, hija del difunto duque Alejandro de Wurtemberg y viuda del Margrave Guillermo de Baden, tío del gran duque reinante, la Reina nuestra Señora se ha dignado resolver que la corte vista de luto por espacio de ocho dias, mitad riguroso y mitad de alivio, debiendo empezar desde hoy.

## CORTES.

### CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

#### PRESIDENCIA DEL SR. CARDENAL.

Extracto oficial de la sesion celebrada el día 9 de Enero de 1865.

Abierta á las dos de la tarde, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Mayans manifestó haber prestado juramento en la sesion del jueves, y pidió que constara así en el *Diario de las Sesiones*, lo cual se acordó.

Pasaron á la comision de actas varios documentos sobre las de los distritos de la Misericordia (Zaragoza), Llanes y la Palma.

El Sr. Fontan reclamó que su nombre estaba equivocado en el *Diario*, y pidió se evitara en lo sucesivo.

El Sr. POSADA HERRERA.—Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE.—La tiene V. S.

El Sr. POSADA HERRERA.—Es para rogar al gobierno de S. M. que se sirva remitir todos los documentos relativos á la anexión de Santo Domingo, pues si ha creído hacer un favor no presentándolos á los ministros de aquella época, yo creo que con esa omision lejos de favorecerlos los perjudica.

El Sr. PRESIDENTE.—Se pondrá la pregunta de S. S. en conocimiento del gobierno de S. M.

El Sr. Alzugaray presentó una exposicion de varios electores relativa al acta de Toana, que pasó á la comision.

El Sr. MODET.—Pido la palabra para dirigir una pregunta al señor ministro de la Gobernacion; pero no hallándose presente deseo que se me conserve mi derecho para cuando lo esté.

El Sr. PRESIDENTE.—Se le conservará á V. S.

El Sr. SUAREZ INCLAN.—Circulan rumores, hasta alarmantes, entre los hombres de negocios, de que la Caja de depósitos y la direccion general de la Deuda, han dejado de satisfacer los intereses de la deuda interior en los plazos ordinarios, cosa que no ha sucedido hace algunos años. En la direccion de la Deuda se hacen señalamientos de tres, cuatro y cinco meses para hacer el pago de los cupones, y me consta que á un imponente en la Caja de depósitos se le ha señalado el 10 de Febrero para percibir los cupones de sus títulos. Esto es gravísimo, volvemos á tiempos calamitosos...  
El Sr. PRESIDENTE.—Ruego á V. S. que se limite á la pregunta.

El Sr. SUAREZ INCLAN.—La pregunta es si el gobierno ha dictado medidas eficaces para remediar este mal.

El Sr. PRESIDENTE.—Se pondrá en conocimiento del gobierno de S. M.

Juraron y tomaron asiento los Sres. Fagés, Medialdea y Caramés.

### ORDEN DEL DIA.

Se aprobaron sin discusion los dictámenes de la comision admitiendo como diputados á los señores Illas y Gisbert.

### Acta de Infantes.

El Sr. CARDENAL.—No necesita el señor ministro que yo me levante á confirmar lo que he dicho; pero puesto que S. S. ha apelado á nosotros, yo diré que es cierto que S. S. no nos ha dirigido nunca una palabra en pró de ninguna acta ni de ninguna persona. Pero hay más; el Sr. Nacarino Bravo, el candidato vencido, individuo de la comision, dijo al discutir esta acta que se le diera apertu personalísima, y que se firmara el dictamen tal como todos lo habiamos entendido justo.  
Conste, pues, que ni el señor ministro, ni el candidato vencido, han influido en lo más mínimo en la comision en contra del Sr. Garcia Gutierrez.

El Sr. GARCIA GUTIERREZ.—Señores, si yo fueran presuntuoso debería estar enorgullido de que yo que habia sido contestado por dos personas tan importantes, que me han hecho ver las cosas de otro modo. Yo creia tener dos adversarios en el señor ministro y el Sr. Nacarino Bravo, y veo que el

uno ha sido mi mayor defensor y el otro ni siquiera ha querido saber lo que pasaba en esa acta.  
Por lo demás, yo no creo que el señor ministro haya tenido que entender en ella, porque era inútil, cuando habia en el ministerio de la Gobernacion cuatro directores ocupados de ella, y entre los demás el mismo interesado.  
Que las elecciones se hicieron en tiempo hábil es verdad; pero en tiempo hábil se pueden hacer cosas muy malas, y el Congreso pasado decidió que esa division era inconstitucional.  
En cuanto al cargo de ingratitud al Sr. Nacarino Bravo, no sé por qué he de ser yo ingratu con su señoría, porque no debo á la comision entera más que justicia, y por consiguiente, no hay que tener agradecimiento cuando no se ha recibido ningun favor.

El Sr. HERREROS.—Desearia, Sr. Presidente, que se levantara el acta en la parte á que se ha referido el Sr. Garcia Gutierrez, es decir, la de la protesta. (Se leyó.)

He pedido, señores, esta lectura, porque como se ha hablado de cosas particulares que han sucedido entre la comision y el Sr. Garcia Gutierrez, y no sobre un pasaje que allí ocurrió acerca de la calificacion de esta acta, deseo yo manifestarlo, porque es importante que el Congreso lo conozca.

A nadie se le habia ocurrido, señores, que esta acta pudiera ser calificada de grave, y así lo habia pensado tambien el diputado electo, hasta que se le advirtió lo contrario por su contrincante.

El Sr. Garcia Gutierrez pensaba cómo habia de ser grave un acta que no tenia mas que una protesta suya, no de mucha importancia; pero sin embargo, se fué muy tranquilo y vió lo mismo, pasar dias y dias sin que el acta se presentara á discusion. Me acordó yo á la comision, y se me dijo que se fuera aquella noche, en cuyo concepto me ofrecí á ir á defender al Sr. Garcia Gutierrez. Para esto objeto dije que la tenia el señor individuo de la comision que habia de ser ponente de ella. Llegó la discusion, y yo no decia nada porque nadie la impugnó; pero el Sr. Nacarino Bravo dijo entonces que habia entregado varios documentos al ponente, y que él no pensaba impugnarla, sino atenerse al juicio de la comision.

Pude entonces examinar esos documentos y vi que algunos no podian estar allí sin haber pasado por el Congreso, y otros que no podian estar de ninguna manera, porque eran del archivo del gobierno de provincia de Ciudad-Real. El Sr. Nacarino Bravo dijo entonces que él prohibia la protesta de ilegalidad que se habia hecho en el acta por los amigos del Sr. Garcia Gutierrez, y que estos habian abandonado. Téngase, pues, señores, en cuenta que el acta era limpia, una vez abandonada la protesta por sus autores, y que no ha sido grave, sino porque el candidato vencido la ha hecho suya con el objeto, segun dijo, de poder demostrar los grandes vicios é ilegalidades que se habian cometido allí. No sirve ya, pues, que el Sr. Nacarino Bravo no quiera discutir; debió haber pensado antes lo que hacia.

Ahora bien, si hay una declaracion de la mesa de la Solana, en que dicen que no habian querido leer 52 papeletas dadas á los señores llamados Filiguer y Antequera, porque las últimas era de estos dos nombres no estaban escritas por arriba y podia leerse Filiguer y Antequera, ¿no está bien probada la mala fé de la mesa? ¿No queria el Sr. Nacarino Bravo que se anulara el acta por ese acto punible? Pues es claro que entonces hay motivos para que la comision declare que debe formarse causa á los autores de esas faltas.

Creo, pues, que el Sr. Garcia Gutierrez tiene razon, y que en la justicia del Congreso se decidirá que se saque un tanto de culpa contra los individuos de esa mesa.

El Sr. VALERO Y SOTO.—He oido con la mayor sorpresa al Sr. Garcia Gutierrez quejarse de ilegalidades, y pedir que se formara causa á los individuos de la mesa de la Solana. He visto después que se habla de ciertos documentos, y en vista de todo, la comision retira su dictamen para examinarla de nuevo.

Se aprobaron sin discusion los dictámenes propuestos en la aprobacion de las actas de Falset y Agramunt, quedando admitidos y proclamados diputados por dichos distritos los Sres. Mas y Abad y Alonso.

### Acta de Brivesca.

Leído el dictamen de la comision, dijo en contra el Sr. GARCIA GOMEZ.—Siempre que me levanto á molestar al Congreso lo hago en cumplimiento de un deber y con mucha repugnancia; pero esta es hoy mucho mayor porque se trata de un acta, y porque la persona que aparece en ella como candidato vencedor lleva uno de los mas ilustres apellidos de España, y pertenece sin duda á esa aristocracia joven que tiene el noble deseo de mezclarse, tan luego como su edad se lo ha permitido, en el manejo de los negocios públicos.

S. S. es sin duda candidato natural en el distrito de Brivesca, donde está hasta el pueblo que dá nombre á su título, y es dignísimo por todos conceptos de sentarse entre nosotros; pero yo, á pesar de todo, tengo que atacar su acta, porque la consiro nula. El candidato vencido es tambien candidato natural del distrito, ventajosamente conocido como escritor político, y es tambien digno de venir entre nosotros.

Tenemos, pues, dos personas dignísimas; pero con una diferencia: el señor duque de Frias es ya diputado por otro distrito, y el Sr. Casaval no puede venir aquí á defenderse. Si la situacion fuera al contrario yo aconsejaria al Sr. Casaval que renunciara su diputacion y que ayudase á salir diputado á su contrincante.

Pero si hay esta igualdad de circunstancias, ¿cómo se comprende que la eleccion debe ser nula? Se comprende, porque el señor duque de Frias no ha dirigido la eleccion, pues de otro modo no hubiera consentido las conaciones que se han llevado allí á cabo. Hay más señores: este gobierno, que sobre esta desastrosa calamidad que ha podido caer sobre los débiles, oprimidos á todos los hombres pacíficos, aunque no ha podido amedrentar á los fuertes.

El señor ministro de la Gobernacion decia hace dias que el gobierno presentaria un parangon entre estas elecciones y las hechas por otros gobiernos; yo le concedo á S. S. que ha habido en esta menos violencia que en otras hechas hace ya mucho tiempo; pero lo que ha faltado de violencias ha sobrado de corrupcion. El ministerio actual, débil como era, entró en la eleccion, y tal vez para atraer á un partido que se halla en el retraimiento, empezó por prometer una gran legalidad y tolerancia en las elecciones; pero cuando se convenció de que ese partido no saldría de su retraimiento, dió nuevas circulares secretas que hemos leído muchos, y en las cuales se mandaba combatir á fuego y sangre á los candidatos de union liberal.

Yo pregunto al señor ministro de la Gobernacion: si no ha habido exigencias de las que hace algun tiempo ideaba aquí el Sr. Mendez Vigo, ¿cómo ha habido esa serie de cambios de gobernadores de provincia? ¿Qué significa que en algunos se hayan mudado en poco tiempo hasta un siete? Yo bien sé que tal vez habria sido la opresion mayor que la que el gobierno hubiera querido, sobre todo en aquellas provincias que, como en la de Burgos, el gobernador era perteneciente á la union liberal, y debia escederse á sí mismo en combatir al candidato de aquel partido; pero es indudable que presion de parte del gobierno habia, y mucha.

Yo extraño, señores, el exiguo prólogo que trae la comision, que se concreta á decir de esta acta poco más ó menos lo que diria de un acta limpia; pero hay más: de todo lo que he dicho, el gobernador de Burgos habia sido amigo del Sr. Casaval y conocia sus medios; los combatió, pues, y lo venció; pero los venció empleando una coaccion evidente y una corrupcion manifiesta. El primer paso del gobernador fué el llamamiento de los alcaldes, y los ofrecimientos y las amenazas para todos ellos, que volvieron á sus pueblos asombrados del modo con que se faltaba á lo prevenido en la ley de sancion penal.

Cada cual en su posicion fuero procurando allanar los obstáculos que se ofrecian á la eleccion del candidato que ellos querian, y hubo algunos alcaldes que expusieron solemnemente y públicamente las consideraciones que se les ofrecian, y que se firmaron en algunas de las promesas y las amenazas que se hacian por el gobernador. En virtud de esto, en algun punto se acordó votar al candidato ministerial, exigiéndose condiciones que son una prueba de la corrupcion electoral.

Todavía esto no era bastante, y se enviaron comisionados al distrito, se excitó el celo de los empleados administrativos, y los peritos agrónomos recorrian los pueblos con pretexto de tasar terrenos para vender, y el diputado provincial de Bolo-

rado hacia promesas y amenazas, y estas amenazas se hacian efectivas separándose empleados como el administrador de Brivesca, el comandante y promotor de Belorado. De esta manera se ha conducido el señor ministro de Gracia y Justicia, que decia aquí que no habia removido á nadie. Ha removido y separado á todos cuantos se ha creído necesario.

Ahora bien, señores: ¿quiere la prueba de todo esto? Yo os la daré: 176 votos ha obtenido el candidato vencido; 229 ha obtenido el vencedor; los 176 del vencido han sido casi todos de las poblaciones importantes. La mayoría de los 229 del vencedor, excepto los de Pancorbo, que han sido efecto de una venta, proceden de pueblillos insignificantes. Este es uno de los hechos que prueban más que ninguna justificacion, las conaciones que se han ejercido.

No quiero decir que las promesas y amenazas de los dependientes del candidato vencedor, señor duque de Frias, sean justificables. Eran particulares; podian obrar, aunque mal, como el parecer; pero las autoridades no tenían nunca semejanza de derecho, y sobre todo, señores, el vicio de la corrupcion de que ahora voy á hablar, anularia completamente esta eleccion si ya no la anularan las conaciones de que acabo de hacer mérito.

El Sr. PRESIDENTE.—A las cuatro y media se va á reunir el Congreso en secciones. Sirvale á V. S. de gobierno para las proposiciones que piense dar á su discurso.

El Sr. GARCIA GOMEZ.—Me proponia ser muy breve; pero si se ha de concluir la sesion las cuatro y media, en diez minutos no podré concluir lo que tengo que decir sobre esta acta, y si al señor Presidente le parece, me reservaré la palabra para mañana.

El señor ministro de ESTADO.—El Sr. Posada Herrera, no estando presente ninguno de los ministros, ha rogado al gobierno que trajese ántes de la discusion relativa á Santo Domingo los antecedentes que se refieren á los hechos anteriores á la anexion.

No sé si S. S. estuvo presente á la sesion de anteaer, cuando un señor diputado me hizo el mismo ruego, y yo contesté que vendrian todos los documentos referentes á la isla de Santo Domingo, incluidos los anteriores á la anexion, desde que principiá á hablarse de ella. Esto dije y esto repití; por tanto, la segunda parte del ruego de S. S. no tiene fundamento. Dice S. S.: «No queremos que se nos haga favor; tráiganse todos los documentos anteriores á la anexion.» El gobierno ha pensado traer todo lo que pide S. S. y más; más: en una palabra, todo lo que es directo é indirectamente tenga relacion con la cuestion de Santo Domingo.

En punto á hacer favor, como no he oido á su señoría, no sé si lo dijo ó no en sentido irónico. Yo diría de todos modos; que el gobierno ni tiene prevenciones contra nadie, ni necesita hacer favor.

El Sr. POSADA HERRERA.—Como S. S. tiene tanto ingenio y habilidad, ha creído que yo le usaba de las mismas armas que tan bien sabe esgrimir S. S. Yo estubo en un enfermo en cama; con la persona que hizo ese ruego habia hablado ántes, y no me manifestó que iba á hacer esa peticion, sino otra; y como el *Diario* se reparta tarde, no pude saber lo que habia pasado.

Por lo demás, yo hablé con sinceridad como acostumbro. Si alguna vez resul á lo contrario, es que algunas veces las cosas parecen inverosímiles, y á alguien podria parecer inverosímil, que se señoras quisieran favorecer en esta cuestion al gobierno de que tuve el honor de formar parte.

El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ.—Anteaer no habia pensado pedir esos documentos; pero estando en pie para hacer varias preguntas, y habiéndose á la sazón presentado el proyecto relativo á Santo Domingo, aproveché la ocasion de pedirlos. Después no he visto al Sr. Posada Herrera, y por tanto S. S. nada sabe de mi peticion.

El Sr. MODET.—En la última legislatura se anunció que se habia nombrado por el gobierno una comision para formular un proyecto de ley de reemplazos.

Pregunto al gobierno si piensa presentarlo en esta legislatura, ó por lo menos si piensa que en la ley de quintas para el año actual se introduzca un artículo que diga que el sorteo se haga con arreglo al alistamiento del mismo año, porque de otro modo resulta para muchos pueblos un grave é injusto perjuicio que se ha demostrado en otras ocasiones.

El señor ministro de la GOBERNACION.—Hace pocos dias tuve una conferencia con un individuo de esa comision, y he hablado al Consejo de ministros sobre la materia. Contestaré, pues, oportunamente al Sr. Modet, luego que el Consejo de ministros resuelva lo conveniente.

El Sr. MODET.—Como es tan difícil hacer una ley de reemplazos, se ha introducido la costumbre de hacer en la ley anual de quintas las reformas necesarias, y yo ruego al gobierno que haga la que propongo.

El señor ministro de la GOBERNACION.—En los mismos sentimientos de S. S. está el gobierno.

El Sr. SUAREZ INCLAN.—Al principio de la sesion...

El Sr. PRESIDENTE.—Ya se ha puesto en conocimiento del gobierno la pregunta de S. S.

El Sr. SAavedra MENENDES.—Habiendo tenido la amabilidad de contestar el señor ministro de Estado al Sr. Posada, ruego á S. S. que tenga tambien la de manifestar al de la Guerra la súplica mia, que se reduce á que traiga los estados necrológicos de las bajas habidas en los hospitales y en la guerra de Santo Domingo, para tranquilidad de las familias, que creen que han muerto allí 14 ó 20,000 soldados, cuando no han muerto ni la cuarta parte.

El señor ministro de ESTADO.—Pondré en conocimiento del señor ministro de la Guerra el deseo del señor diputado.

El Sr. PRESIDENTE.—El Congreso se va á reunir en secciones. Orden del dia para mañana: la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Erán las cuatro y media.

## VARIEDADES.

### EXPOSICION DE BELLAS ARTES.

#### II. (a)

##### PINTURA HISTÓRICA.

Ante todo, debemos excusarnos con el ilustrado lector sobre dos erratas en el anterior artículo, debidas á la involuntaria velocidad de la correccion en la imprenta, que suele hacerse á las altas horas de la noche, pues solo así pudimos leer como inventores de la pintura al óleo á Van-Dyck, cuando debia decir Van-Ryck, que fueron dos hermanos naturales de Brujas (Países-Bajos), y que vivieron cerca de doscientos años antes que el gran retratista del primer apellido. La otra errata, fué decir Orenberk por Overbeck, jefe de los modernos puristas, y áun viviente entre los contemporáneos de la escuela sentinal y religiosa.

Hecha esta salvadad, vamos á ocuparnos de la parte mas culminante de nuestra Exposicion, cual es, la Pintura histórica, que atrae la mayor atencion en los salones de este año.

Ya hemos dicho que los pintores modernos huyen y se retraen de la Pintura religiosa, dando así razon á los partidarios del supuesto límite de la inteligencia humana, fijada por el Criador en las obras de los mortales, y que, aplicándolo á las Bellas Artes, vemos claramente ser verdad esta axioma tantas veces discutido. Huyen además en la Pintura histórica del desnudo y la forma humana, no por temor de ofender al pudor, sino porque pintar un torso y modelar bien un brazo ó un escorzo, es empresa solo para los valientes Artistas. Por el contrario, los antiguos griegos y romanos, buscaban la forma exterior con sus variados y bellos contornos, presentando al hombre como imagen de los Dioses y estimulando así el perfeccionamiento de la raza humana, á la cual consagraban un especial estudio divinizando á los Aquiles y á los Cesáres, y teniendo la decadencia de sus fuerzas y el envejecimiento físico y moral de su existencia.

(a) Véanse LA LIBERTAD del 22 y 29 de Diciembre.

Si caminamos por la senda actual, cíérranse las escuelas y certámenes para Roma, porque están por demás los estudios de la anatomía y de la estátua antigua. Con saber que la figura tiene siete vacos la longitud de la cabeza, y que en el cuello está la perpendicular del aplomo, dibujando correctamente las manos y cuidando de la expresion de la fisonomía, toda la demás atencion del Artista está en los trajes y en los incidentes de la luz y del efecto. Es una moda como todas las demás; y así es que vemos una colección de cuadros de maniqués vestidos, de peinados rebucados, de sedas y terciopelos escogidos, de frailes de invencion y de nobles y caballeros de teatro. Por fin, en medio de estas historias de novela y de romance, no faltan escenas de veneno y de puñal, como si para conmovir al público necesitásemos recordar las páginas que afean al género humano en sus debilidades y pasiones.

Afortunadamente en este punto pueden escluirse de nuestra critica los cuatro cuadros mayores de la Exposicion pintados por Gisbert, Casado, Hírraldes y Rosales. Son cuatro obras muy bien ejecutadas y de estilo enteramente diferente entre sí. Sus autores les colocamos á la altura de pintores de primer órden, aun cuando pueden hallarse defectos en todas, si buscamos los detalles prescindiendo de la indulgencia que el génio creador suplica á los estéticos escudriñadores.

Al principio del siglo XVII se hallaba Inglaterra en discordias políticas y religiosas cuyos pormenores todos conocen. Una vez vencedores los puritanos y otras vencidos, por fin su hora llegó después de los enangratosos dramas que acabaron con la dinastia de Carlos I. Tocó el tiempo de la espatriacion; y dos bajeles llenos de familias de todas condiciones y gente de todas edades, se dirigieron al Norte de América para fundar libremente sus creencias, su industria y comercio, y cuyos resultados son el estado actual de la república federal. Uno de estos dos bajeles pereció en las borrascas del Océano, y el otro, en 1620, avistó y desembarcó su noble cargamento á las costas del nuevo mundo, guiados por el ministro John Robinson, el cual, al poner las plantas al suelo americano y con la Biblia en la mano, levanta los brazos al cielo, mientras que todos aliñadamente bajan la cabeza y doblan la rodilla en accion de gracias por haberse salvado milagrosamente.

Verdad en la composicion; facilidad en el hacer, y entonacion agradable, son las cualidades mejores del cuadro. Los trajes de aquel tiempo, son los de mas facil ejecucion que se conocen en la esencia de la indumentaria, y el Sr. Gisbert elegirá un asunto en el que, los tonos de Van-Dyck (que entonces vivia en Inglaterra), fuesen más y mejor fielmente interpretados. Pero lo que mas nos parece digno de elogio es la union religiosa y el sentimiento fino que en todos los circunstantes ha sabido el autor imprimir; y por esta circunstancia estimularemos al Sr. Gisbert que emprenda un asunto de mas elevacion y en el que pueda hacernos ver lo que todavia puede hacer en otro género, así en el desnudo como en la belleza ideal.

La batalla de Bailén es el tema elegido por el Sr. Casado.

Firmos de la capitulacion en Andújar en 22 de Julio de 1808 por Castaños y el conde de Tilly, á nombre de los españoles, y lo fué al de los franceses Mareot y Chabert. Al dia siguiente desfiló la fuerza que estaba á las órdenes del general Dupont por delante de la reserva y tercera division española, á cuyo frente se hallaban los generales Castaños y D. Manuel de la Peña. El 24 trasladóse Castaños á Bailén, en donde las divisiones de Vedel y Dourfour, que constaban de 9,393 hombres (en todo tenían los franceses, 21,000) abandonaron los fusiles, colocándose en pabellones sobre el frente de banderas, entregando las águilas, los caballos y la artillería, que constaba de 40 piezas.

He aquí los fundamentos del árido asunto del señor Casado, más feliz en la ejecucion que en la interpretacion histórica; porque *¿adivinará la accion que no tenga antecedentes?* Segun los maestros antiguos y las buenas reglas del arte, el asunto debe explicarse por sí mismo, y por esto el público pregunta: ¿quién es el vencedor?

Fuera de este lunar, que en realidad apenas admite critica, porque ha querido el autor manifestar caballero á Castaños y altanero aunque vencido á Dupont, es un gran cuadro, una obra maestra en detalles, figuras, vida, intencion y dibujo; carece de masa y claro-obscuro; pero se disimula con la reflexion de pasar la escena en Julio y en los desiertos campos de Bailén, en donde faltó el agua, y una noria fué causa de centenares de victimas, por el afan con que se tomaba y se tornaba á tomar por uno y otro bando. Casado debe continuar en el ramo de historia, y no salir de él para reproducir cuadros como el que nos ocupa, y cuyo asunto era ya hora que se inmortalizase en el lienzo.

Más difícil aún ha sido para pintar el asunto de la «Jura de Santa Gadea» porque muy poco nos habla la historia de aquel hecho que tanto caracteriza al invencible brazo y corazon del Cid. Habla de ello, me parece, el Romancero, pero todos saben que no fué contemporáneo el autor y que entre poetas y pintores la verdad suele dorarse. Sea como fuere lo sucedido, es un buen asunto muy bien tratado por el Sr. Hírraldes Acosta. Es, á nuestro juicio, la composicion más clara y significativa de la Exposicion. Los tipos son justos, los trajes exactos, las fisonomías variadas, marcados sus temperamentos, bien dibujadas las manos, y el tono general tiene verdad y naturaleza. Es un cuadro bizantino bien hecho en las figuras, aun cuando en la arquitectura podiamos decir algo, pero que no ofende en el conjunto de la obra. Signa este camino el Sr. Hírraldes y tendrá siempre nuestro aplauso.

El otro de los cuatro grandes cuadros de historia mencionados es «el testamento de Isabel la Católica» por el Sr. Rosales, que nadie dirá haberse pintado en Roma por lo mucho que recuerda la escuela española.

Isabel nació en Madrial en 1451 y murió en 1504. Escribió su testamento en 12 de Setiembre de este último y en 9, ó bien sea tres dias ántes, hizo un codicilo que se conserva religiosamente en la Biblioteca nacional de Madrid. Por el primer documento, obra maestra en su clase y en el que se revelan todas las virtudes de aquella gran Reina, resulta que asistieron al otorgamiento, como testigos, el obispo de Córdoba, el de Calahorra y el de Ciudad-Rodrigo; el arcediano de Talavera, el consejero Oropesa, el licenciado Zapata, el camarero Sanchez Paredes y el notario otorgante Gaspar de Grizio.—Total, ocho personas que, aun cuando nada consta que asistiese el Rey Fernando y doña Juana ó una doncella, puede suponerse y hacen en junto diez personas. ¿Son estas las que representa el cuadro? Ciertamente que nó; y que, ni por las personas, ni sus trajes, ni sus fisonomías revelan la imponente escena, aunque no las caracteriza de la gran Reina Isabel. Esta representa en el cuadro, á lo más, como de treinta años, esbelta y de talla regular, mientras que tenia cin-

cuenta y tres, era gruesa y mayor que el Rey Fernando, como mucho mayor es su atad de plomo que hemos tenido el honor de tocar en Granada.

Si poco feliz ha sido en la interpretación histórica del asunto, en cambio en su ejecución ha resultado el hacer de Velazquez y el toque de Rivera y de Castillo. Franco, fácil, verdadero y castizo es en pintar; dulce, agradable y entonado en el colorido; brioso, resuelto y fuerte en el claro-oscuro; en una palabra, es un pintor que promete y un Artista que siente el Arte español y la escuela de Sevilla.

Pero el tiempo vuela y el periódico no quiere largos artículos. Después de estas cuatro grandes obras, son igualmente grandes, aunque pequeñas de tamaño, otros cuadros de historia que queremos recordar á los inteligentes aficionados, y que por ser de fácil trasportación recomendamos la compra á quien pueda adquirirlos, y que, si nosotros pudiéramos no se nos escaparían de las manos.

Ferran (no se confunda con otro apellido parecido) nos ha guiado muchísimo con la liberación de Antonio Pérez, inspirado quizás con un buen cuadro de Alberto Durero, pero más franco en el hacer y mejor en el color, y de composición clara y animada como aquel gran pintor alemán.

Zamacois, en sus últimos momentos de Cervantes (ya vendido á un grande señor) es una obra notabilísima por el color, el toque de pincel, la verdad y buen efecto del conjunto con la fisonomía quizás más feliz que se ha pintado del gran autor del Quijote. Mucho más fácil es la pintura reducida á pequeño tamaño; pero no por esto de menor mérito y de escaseado aplauso para los que entienden y saben ver.

Valles tiene dos cuadros expuestos, y el grande que está sacado de la vida de San Francisco de Borja, no tiene comparación con el pequeño que representa el cadáver de Beatriz de Cenci cuyos históricos y poéticos versos de Byron y de Alfieri; y sobre todo, el pincel suave de Guido Reni que en la galería Sciarra de Roma copian centenares de pintores para los infatigables viajeros que llevan las copias á todo el orbe, hace que sea de todos conocida la muerte de esta bellísima heroína acaecida por orden del Papa en 1599. Guido obtuvo permiso para entrar en la capilla, junto al puente San Angelo y donde hemos pisado entre ramos varias veces sus losas para recuerdo de tan singular y triste historia. Muy bien pintado está el asunto, verdad, sentimiento, sencillez y efecto material tiene el cuadro. En una palabra, es un pintor que promete mucho el Sr. Valles, y le deseamos un buen protector para su mérito y talento.

Mauveta también nos ha regalado un excelente asunto. Tasso, el perseguido de los envidiosos palaciegos del duque de Ferrara, encarcelado en la tétrica covachuela del hospital de aquella ciudad, que hemos visitado también, en la cual el mismo Byron, encerrado veinticuatro horas, escribió sus siempre románticos versos, al infeliz autor de la Jerusalén libertada; Tasso, el cantor del Oriente, el cuarto de los grandes italianos poetas y el laureado en el Capitolio, acude al retiro de San Onofre, en el Monte Jenículo, convento edificado sobre las ruinas del templo pagano, y cuyo célebre árbol delante de la puerta algunos le hacen subir á los tiempos remotos de los falsos dioses. Allí fijó el punto de meditación el desgraciado poeta sorenentino. Este bellissimo cuadro tiene sencillez, verdad, buen hacer y grato recuerdo de pintor que promete: muy bien expresado tiene el asunto, y así mismo le deseamos un buen comprador.

Por fin cerramos nuestro artículo recordando el cuadro del Sr. Lozano, de la educación de los hijos de Isabel I, de estilo purista, y el expresivo asunto presentado por el catalán Casamijana, sumamente notable por los brios con que pinta, la fuerza de ospección, la valentía del color, verdad en la entonación y que revela grandes dotes miguelangelicas que deben tenerse en cuenta, atendidas las observaciones que llevamos ántes expuestas sobre la decadencia del Arte y el huir los pintores del grande estilo y de la modelación.

Madrid 7 de Enero de 1865. JOSÉ GALOPRE.

### MISCELANEA UNIVERSAL.

Se ha dado sepultura al cadáver del conocido capitalista D. Gerónimo Daguerre, padre político del senador D. Juan Antonio Iranzo. Acompañamos á esta apreciable familia en su justa pena. Acompañaba al cadáver una lucida comitiva.

En la noche del domingo dió una elegante reunión la señora de Carvajal. Se ejecutaron varias piécicetas, entre ellas Las hijas de Elena y Dos y uno.

Tomaron parte en ellas la señora de Luxan, las señoritas doña Leonor y doña Dolores Carvajal, y los Sres. Santoyo y Liniers.

Conociendo la figura que distingue á los dueños de la casa, no hay para qué decir que el rato fué delicioso.

Hoy tiene lugar en el juzgado del Hospicio de esta corte la vista de la causa seguida en el mismo á Manuel Estevez Baladina, por muerte dada á un compañero suyo en Octubre pasado en las afueras de la puerta de Bilbao. El promotor fiscal pide la pena de diez y seis años de cadena temporal, estando encargado de la defensa del presunto reo, el licenciado D. Santiago de Linier.

—Ha llegado á esta corte el distinguido literato D. Gerónimo Florez, director de El Museo Literario, lindísima revista semanal que vé la luz pública en Valencia.

**Chispas.**  
Lector, allá va un arranque  
De mi musa endemoniada;  
La pólvora está estancada  
Y no hay quien la desestanco.

Nadie el desestanco aborja;  
Mucho el desestanco tarda;  
Como la pólvora arda  
De hijo se arma la gorda.

Fuego es la pólvora á fé,  
Más ese fuego endiablado,  
¡Qué cosas! no ha iluminado  
Las frentes de quien yo sé.

Hubo de pólvora un juego,  
En el Congreso ayer tarde;  
¡Ay, si la pólvora arde!  
¡Ay, si se levanta el fuego!

Como pican las avispas  
Me va picando el enredo;  
Le tendrán acaso miedo  
A que se enciendan las chispas.

Lector, allá va un arranque  
De mi musa endemoniada;  
La pólvora está estancada  
Y no hay quien la desestanco.

Pero, lector, te soy franco,  
Tú los misterios no sabes;  
Existen cosas muy graves  
Para hacer el desestanco.

Se tropiezan muchos puntos,  
Se enredan complicaciones;  
Hay muchas ocupaciones,  
Hay otros muchos asuntos.

Y después, de cualquier modo  
Las cosas son misteriosas,  
¡Qué cosas serán! ¡Qué cosas!  
Las que se oponen á todo.

—La leyenda de oro.—Con este título se publica en Barcelona una obra que contiene la vida de todos los Santos, á medio real la entrega, y con preciosas láminas.

Recomendamos á los padres de familia tan edificante como amena lectura.

—Al embarsarse dos señoras, madre é hija, en el vapor que de Sevilla debía conducir las á Cádiz, cayeron al agua; logrando salvarse tan sólo aquella.

Todos los esfuerzos hechos para arrancarla á la muerte fueron inútiles. El Guadalquivir la envolvió en sus ondas. ¡Dios la haya perdonado!

—Los productos recaudados en la Exposición de pinturas, por valor de las entradas en los días reservados, asciende á 30,000 rs.

—El viejo y escuálido Manzanares, el lloroso hijo de una débil fuente, y cuyas glorias han cantado célebres poetas, ha empezado á helarse por sus orillas, con grave disgusto de las muchas hijas de Eva que irán allí á lavar las manchas suyas y ajenas.

No quiere ser ménos que sus hermanos el Tánisis y el Sena.

Los soldados y gallegos, inseparables amigos de las que han merecido que D. Ramón de la Cruz les dedique un gracioso soneto en que se pintan fotográficamente sus típicas figuras, se hallan muy mal con la pesada broma de aquel que debiera honrarse con sus matutinas visitas y los amenazas con su ausencia si no aclaran un poco su nevada frente.

—Ayer han quedado constituidos en secciones los señores que componen el jurado de la Exposición de Bellas Artes, para la calificación de obras y distribución de premios.

### TEATROS.

Ha llegado á Madrid el tenor Sarti, que goza bastante buena reputación en el mundo musical, y que viene contratado por M. Bagier. Deseamos oírle en el régio coliseo, para convencernos de si es merecida su fama.

—Segun escriben de París, la primera obra que se represente en el teatro de la Opera cómica, es una pieza en tres actos titulada José María, letra de M. Cormon, música de M. Julio Cohen. Es de suponer que el protagonista de esta nueva obra sea el famoso bandolero de las montañas de Andalucía.

—Se ha puesto en escena en el teatro de Variedades la comedia nueva en verso, original del Sr. Rada y Delgado, titulada Dos madres y un solo amor.

En la próxima semana se estrenará también en el mismo teatro un drama del Sr. Escherich, titulado: El corazón en la mano, en cuyo drama sabemos que desempeña una notable parte el primer actor Sr. D. Julian Romea.

—Por la censura de teatros se han examinado y aprobado durante el mes de Diciembre último, veintiseis obras dramáticas.

—Se ha presentado á la censura la comedia de magia en tres actos, titulada La lámpara maravillosa, escrita expresamente para los alumnos de la academia La Nueva Infancia.

—Parece que terminado el contrato que tiene hecho la actriz doña Teodora Lamadrid con el teatro de Barcelona, tendremos el gusto de verla los meses de Abril y Mayo próximos en el teatro de la Zarzuela de esta corte.

—La empresa de los bailes del teatro de la Zarzuela prepara otro de máscaras, el cual promete estar tan concurrido como el anterior.

—En el teatro de Novedades va á ponerse próxima en escena una nueva comedia de magia original titulada La lotería del diablo.

—En el teatro del Príncipe va á estrenarse luego un nuevo drama del Sr. Palou titulado La espada y el lazo.

—En el Circo se preparan las siguientes zarzuelas: A cadena perpetua; Una estroba al maestro; Ardid de amor; Armonías conyugales; y el proverbio en un acto, Una apuesta en la velada de San Juan.

—Está anunciado que muy pronto se pondrá en escena en el teatro Real las óperas Fausto y Martha. ¡Cuánta profusión de anuncios, y qué poca realidad en los hechos!

Mémos palabras y más obras.

—La empresa del teatro de Jovellanos ha remitido á la censura para su aprobación, una zarzuela nueva en tres actos titulada De Versailles á Madrid.

**SANTO DEL DIA.**  
San Nicandro, diácono y mártir; San Guillermo, arzobispo; San Gonzalo de Amarante, confesor; San Juan Bueno, obispo; Santa Escolástica, Virgen y San Agaton. Fiesta en Icoz (Canarias).

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Martin.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de Loreto en su iglesia; la del Sagrario en San Ginés, ó la de la Vida en Santiago.

**SECCION COMERCIAL.**  
BOLSA.  
COTIZACION OFICIAL DE AYER 9.  
Carreteras y Sociedades.

Canal de Isabel II, 103-00.  
Obligaciones del Estado, 83-50.  
Banco de España, 172-00.  
Crédito de España, 1,900.  
Id. mobiliario español, 1,900.  
Canal de Castilla, 4,000.

**ESPECTACULOS.**  
TEATRO REAL.—Funcion 40 de abono.—A las ocho y media de la noche.—El hair d'Amor.  
TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho de la noche.—Mari-Hernandez la Gallega.—Baile.  
TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho de la noche.—Dos madres y un solo amor.—Baile.—Una boda improvisada.  
TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho de la noche.—Pan y toros.  
TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho de la noche.—Las hijas de Eva

Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ.  
MADRID, 1865.  
IMPRENTA de C. Moliner y C.ª, Cervantes, 17.

# SECCION DE ANUNCIOS.

**PASTA DE CARACOLES.**  
Está generalmente reconocido que este remedio es el más eficaz para curar rápidamente y con la mayor prontitud las personas enfermas que así an el pecho, tales como toos, los catarras, espasmos de sangre, irritaciones, constipados, etc. A sus incontestables cualidades reúne la de tener un sabor agradable que hace gustoso su uso. Vendese á 2 francos la caja para asegurarse de la pureza y legitimidad de este producto, cájase el sello de la farmacia QUELQUES JEU, inventor, HOCHÉ, sucesor, rue de Poutou 11, en París. En Madrid, por menor á 10 reales la caja, Calderon, calle del Príncipe, 13.—Escobar, plazuela del Angel, 7.—D. José Simon, Caballero de Grecia, 4.—Moreno Miguel, Arenal 6.—En las provincias, en casa de los depositarios de la Exposición E.ª tranjera. (A. 2249)

**ACEITE DE HOGG**  
DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO  
Tisis, afecciones escrofulosas, tos crónica, reumatismos, flaqueza de los niños, gots, debilidad general (engorra y fortaleza).—Dulce y fácil de tomar.—Mención honorable.  
París, rue Castiglione, n.º 2.—Depósito en las buenas farmacias.  
París, 8 y 5 franceses del Irasco, Madrid: Calderon, Escobar, Uzarren, Somoillos.—Albacete: Soler, Albacete; Gonzalez; Barcelona: Martí, Paeró; Cáceres: Salas; Cádiz: Tacón; Córdoba: Ra; Cartagena: Cortina; Badajoz: Ordoñez. Burgos: Llera; Gerona: Garriga; Jaen: Albar, Sevilla: Troyano; Victoria: Arellano (A.)

**SORDERA Y ZUMBIDOS.**  
Mr. Abraham ha inventado un aparato acústico que no tiene sino un centímetro de diámetro y cuya parte exterior está esmaltada de color de carne, por lo cual es completamente invisible. Este pequeño objeto obra tan poderosamente sobre el oído que aun el más rebelde vuelve á ejercer con toda perfección sus funciones. En Francia los aparatos acústicos de Mr. Abraham están tan generalmente usados, que la sordera empieza á ser completamente desconocida. Las instrucciones escritas contienen una multitud de certificaciones sobre su eficacia. Sus precios son módicos, y que facilita y prueba más su justa boga.  
En París, casa del inventor, 49, rue d'Angouleme Saint-Honoré. Precios allí ó en Madrid: Los aparatos de plata... 60 rs. Id. id. esbredorada... 80  
Unico depósito de estos aparatos establecido por el mismo Mr. Abraham, en la Exposición E.ª tranjera, calle Mayor, número 10, Madrid, y sus depositarios de provincias. (A.)

**LIQUIDACION.**  
15 POR 100 DE DESCUENTO  
DE TODOS LOS GENEROS EXISTENTES EN LOS ALMACENES DE  
**La Estrella del Norte**  
CALLE DEL CARMEN, NUMERO 10, PLANTA BAJA Y ENTRESUELOS.  
**PRECIO FIJO.**  
CADA OBJETO LE TIENE MARCADO.  
Con motivo de hacer obra en dicho local y á fin de desocupar la planta baja, llevando de 1,000 rs. arriba, se rebaja el 20 por 100 de los precios marcados. (Ra.)

**JARABE DE LABELONYE**  
Farmacéutico de la casa de la Facultad de París.  
Este jarabe es empleado, hace más de 25 años, por los más hábiles médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropesías. También se emplea con feliz éxito para la curación de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarras crónicos, bronquitis, tos convulsiva, espasmos de sangre, extinción de voz, etc.  
Depósito general en París, en casa de LABELONYE y C.ª, rue Bourbon-Villeneuve, 19.  
Depósitos: Laboratorios de Calderon, Príncipe, 13; Escobar, plazuela del Angel, 7; Moreno M. que, lle del Arenal, 6; Simon, Hortaleza 2; Borr. El hermano, Puerta del Sol, 5, 7 y 9. (A.)

**GRAGEAS DE GELIS Y CONTE**  
Aprobadas por la Academia de Medicina de París.  
Resultado de los informes dirigidos á dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conte, son el más grato y mejor ferruginoso para la curación de la clorosis (colores pálidos); las pérdidas blancas; las debilidades de temperatura, en ambos sexos; para facilitar la menstruación, sobre todo á las jóvenes, etc.  
Depósito general en París, en casa de LABELONYE y C.ª, rue Bourbon-Villeneuve, 19.  
Depósitos: Laboratorios de Calderon, Príncipe, 13; Escobar, plazuela del Angel, 7; Moreno M. que, lle del Arenal, 6; Simon, Hortaleza 2; Borr. El hermano, Puerta del Sol, 5, 7 y 9. (A.)

**APARATOS ROGIER-MOTHEES CONTRA LAS EMANACIONES.**  
Interceptando el mal olor de las letrinas, retretes, alcantarillas sumideros, etc., aprobados por el Comité consultativo de higiene pública, por el Consejo de sanidad, por la Sociedad de fomento, por la de arquitectos, etc., y premiados con la medalla de 1.ª clase en la Exposición universal de 1855.—Cubetas flotantes para las aguas del servicio doméstico.—Para los detalles, dibujos y precios pídase los prospectos que se remiten franco. Rogier el Mothees, proveedores de los hospitales, del cuerpo de ingenieros militares y de la Marina Imperial, París, cité Trevisse, 20.

**STROPHILION**  
Este jarabe goza de una reputación sin igual para combatir las irritaciones é inflamaciones de las vías respiratorias, constipados, catarros, estinción de voz, gripe, y sobre todo para las coquecencias, enfermedades tan graves y comunes: hen los niños. Sus propiedades le valen 20 años hace una superioridad incontestable. Se toma una vez al día, pura, en tisis ó en otra cosa, 4 ó 6 veces al día. En las sociedades de buen tono se le sirve para beber agua, como jarabe de recreo, y merced á su buen sabor tiene gran éxito como sedante para el que lo usa.  
Fabrica en París, 28, rue Taibout; en Madrid: Moyá, Calderon, y Escobar. En provincias los representantes de la Exposición E.ª tranjera.

**DO DE MAYO.**  
Comercio de mantillas  
DE IGNACIO DE SALCES.  
54. Calle de la Magdalena. 54.  
Gran surtido de velos, mantos y mantillas: lo más nuevo que la moda inventa.—Sus precios, los más arreglados. (P. C.)

**HYDROCLYSE**  
nueva seringue para lavativas e inyecciones, á chorros continuos el solo sine embolo ni resorte, y que no necesita hilza, cuerdo, ni corcho. Su forma es, de las más bonitas, simple su mecanismo y su precio muy módico. A PETIT inventor de los cilindros-bombas y del ardo bomba para jardines, calle de la Cité, núm. 19, París. Madrid: Mayor, 10

**CASA CENTRAL de fotografía.**  
A. Barcos, rue de la Douane, 4, París. Fábrica

**MEDALLAS DE ORO PARA LOS NOTARIOS.**  
Las hechas de oro de ley con arreglo al modelo oficial esmaltadas por los dos caras, con su cinta correspondiente, á 110 reales.  
Las mismas, esmaltadas solo por una, á 90 rs.  
Otras también de oro mas sencillas á 76 reales  
Se harán los pedidos á la calle de las Huertas núm. 22, cuarto principal administración de la Gaceta de Registradores y Notarios incluyendo libranza de su importe é indicando el conducto seguro de remisión (P. C.)

**TESORO DE MADRID.**  
caja de ahorros para la imposición de economías y capitales á interés fijo.  
Se realizan toda clase de operaciones mercantiles.  
**UN MILLON DE REALES**  
arbitra la gestión administrativa, según previenen sus estatutos.  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.  
Presid. Es.—Excmo. Sr. D. Joaquín Francisco Pacheco, ex-presidente del Consejo de ministros y senador del reino.  
Sr. D. C. los Balleras, diputado á Cortes y co-ase-ador de Hacienda.  
Sr. D. José María Mendicuti, coronel de infantería y propietario.  
Sr. D. Martín Belda, propietario y ex-diputado á Cortes.  
Sr. D. Luis Torres de Mendoza, abogado y propietario.  
Sr. D. Juan de Vera y Lopez, propietario.  
FUNDADOR DIRECTOR GENERAL: D. CARLOS GASCON y compañía comerciantes capitalistas y propietarios.  
En las oficinas de la PREVISORA, y en casa de sus representantes en provincias, se facilitan prospectos y estatutos, y se dan las explicaciones que se deseen. (B)

**PAN Y TOROS.**  
Zarzuela en tres actos, original y en verso, de **DON JOSE PICON,** representada en el teatro de Jovellanos.  
Se ve de 8 rs. en las librerías de Cuesta, calle de Barrota; Duran, Carrera de San Gerónimo; Moya y Plaza, Carretas, 8; Publicidad, Paseo de Mathuz; Lopez, C. rmen, 29, y en el es resado teatro.  
En los mismos puntos se venden las siguientes obras del mismo autor: EL SOLTERRON, comedia en un acto. LA GUERRA DE LOS SOMBREROS, zarzuela en un acto. MEMORIAS DE UN ESTUDIANTE, id. en tres actos. ENTRE LA ESPADA Y LA PARED (si baña), id. en tres actos.

ANARQUIA CONYUGAL, id. en un acto.  
UN CONCIERTO CASERO, id. en un acto.  
LA ISLA DE SAN BALADRAN (segunda edición), id. en un acto.  
LA COBTE DE LOS MILAGROS (segunda edición), comedia en tres actos.  
LA DOÑA VISITA, zarzuela en un acto.  
EL MEDICO DE LAS DAMAS, id. en un acto. (1,20)

**LA PREVISORA.**  
CAJA DE FOMENTO  
PARA LA FORMACION DE ECONOMIAS Y CAPITALES A INTERES FIJO.  
FORMACION DE CAPITALES Y RENTAS PERPETUAS.  
SE REALIZAN TODA CLASE DE OPERACIONES MERCANTILES  
Construcción de casas y adquisición de las mismas á plazo ó al contado.  
**1.200.000** reales de garantía.  
DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: MADRID, SANTA ISABEL, 12.  
Esta sociedad admite imposiciones desde 4 rs. en adelante, de dos clases, á saber:  
A voluntaria, con el interés fijo de 12 por 100 al año.  
A plazo determinado, con el interés siguiente: A un año fecha, 13 por 100. A dos años fecha, 14 por 100 en cada año. A tres años fecha, 15 por 100 en cada año.  
Los intereses se pagan en la primera decena de cada mes, ó se acumulan, si no los pide el impoante, ganando desde primer mes de los intereses acumulados nuevos intereses. Y en todo tiempo el impoante puede pedir el reembolso de los intereses acumulados para percibirlos en la época que se entregan los intereses corrientes.  
Imposiciones desde 21 de marzo á 31 de octubre... 3.124.484 60  
En el mes de noviembre... 422.690 21  
Capital impuesto, reales vellón... 2.547.171 81  
Es común á otras sociedades exigir 2 reales y hasta 8 por cada título ó libreta, á la primera imposición. La PREVISORA lo exige gratis.  
También sufre el giro un medio por ciento para el mentar el movimiento de caja. La PREVISORA exige un cua tito por ciento.  
JUNTA INSPECTORA  
PRESIDENTE: EXCMO SR. D. JOSE MARIA FERNANDEZ DE LA HOZ, ex-ministro de Gracia y Justicia y diputado á Cortes.  
VICEPRESIDENTE: Sr. D. JOAQUIN JOFRE Y PEREZ capitalista y propietario. Y vocales:  
Ilmo Sr. D. Juan Avilés, primer jefe honorario de Administración civil y propietario. Sr. D. Nicolás de Tápa, propietario.  
Sr. D. Eusebio Peñalver, propietario. Sr. D. Francisco del Castillo Valero, abogado y propietario.  
Sr. D. Teodoro Ponte de la Hoz, jefe de ministerio de Fomento, comisario régio que ha sido de los indios.  
Sr. D. Manuel Porez Manso, director de los baños de la Isabela y propietario.  
FUNDADOR DIRECTOR GENERAL: D. CARLOS GASCON y compañía comerciantes capitalistas y propietarios.  
En las oficinas de la PREVISORA, y en casa de sus representantes en provincias, se facilitan prospectos y estatutos, y se dan las explicaciones que se deseen. (B)

**LA NACIONAL.**  
COMPANIA GENERAL  
**DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.**  
Autorizada por Real orden.  
Delegado del Gobierno.—Excmo. Sr. D. Cayetano Bonafós.  
Consejo de administración.  
Excmo. Sr. conde de Yumurry. Sr. D. Mariano Cardeñosa.  
Excmo. Sr. duque de Veragua. Excmo. Sr. D. Andres de Arango.  
Sr. D. Leon Garcia Villareal. Sr. D. Antonio Baquer de Retamosa.  
Excmo. Sr. D. Alejandro Olivan. Excmo. Sr. conde de Ripalda.  
Ilmo. Sr. D. Miguel Tenorio. Ilmo. Sr. D. José Genaro Villanova.  
Ilmo. Sr. D. Pedro Felipe Monlau. Sr. D. Francisco Coello y Quesada.  
Director general: D. JOSE CORT Y CLAUER.  
**SITUACION DE LA COMPANIA EN 1.º DE OCTUBRE DE 1864.**  
POLIZAS. 14,787  
CAPITAL. 74 760,537 rs